



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ASENSI SABATER

Sesión celebrada el miércoles, 14 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Ejecutivo a firmar con el Gobierno de Canarias el Convenio de Infraestructuras Educativas previsto en los Presupuestos Generales del Estado en vigor.
(Núm. exp. 661/000019)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar la censura educativa.
(Núm. exp. 661/000032)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)
- Moción por la que se insta al Gobierno a promover la implantación de una prueba única en todo el territorio español de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).
(Núm. exp. 661/000158)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno al establecimiento de protocolos de prevención y actuación rápida para el alumnado, el profesorado y los familiares con los que se comparta domicilio, que sean considerados colectivos de riesgo debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.
(Núm. exp. 661/000531)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- Moción por la que insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de control del impacto del aprendizaje y rendimiento de los alumnos, tanto de los que han tenido educación a distancia como de los que no han podido acceder a ella, durante el período de duración de la pandemia de COVID-19.
(Núm. exp. 661/000551)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En relación con el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de junio de 2020, ¿alguien quiere intervenir al respecto?

La señora LUNA MORALES: Señor presidente, para una cuestión formal. En el acta no figuran los asistentes que no teníamos opción de venir por motivo de la pandemia. Me gustaría que constara en acta ese detalle por los que no asistimos en ese momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Se tendrá en cuenta.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Antes de empezar el debate y votación de las mociones, quiero recordarles que, de acuerdo con lo adoptado en la reunión de Mesa y portavoces del día 5 de octubre de 2020, se fijaron unos tiempos de intervención que les quiero recordar. El de defensa de las mociones será de ocho minutos, el de defensa de las enmiendas, de tres minutos, y el de respuesta de aceptación o no de las enmiendas, también de tres minutos. Por último, el turno de portavoces será de cinco minutos.

También les anuncio que las votaciones de todas y cada una de las mociones se realizarán al final de la sesión, después del debate de la última moción, y no antes de las catorce horas.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL EJECUTIVO A FIRMAR CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EL CONVENIO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN VIGOR.

(Núm. exp. 661/000019)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la primera moción, por la que se insta al Ejecutivo a firmar con el Gobierno de Canarias el convenio de infraestructuras educativas previsto en los Presupuestos Generales del Estado en vigor, moción con número de procedimientos 661/000019, de la que es autor el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario autor de la moción, el señor Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y todos. El objeto de esta moción es, ni más ni menos, que la puesta en funcionamiento del convenio de infraestructuras educativas. En el año 2018 nosotros colocamos en los Presupuestos Generales del Estado una serie de convenios y partidas cuya finalidad era cumplir nuestro estatuto de autonomía y el Régimen Económico Fiscal, es decir, que la media de inversión en Canarias fuese la misma que la del resto del territorio español. ¿Qué finalidad tiene esto? Evidentemente, que no se siga produciendo un alejamiento de las condiciones de vida, del Estado del bienestar de los canarios, frente a la media del Estado, y ya de por sí tenemos una tasa de desempleo, de marginalidad, de exclusión social y de pobreza muy superior a la media del Estado.

Con esa finalidad, y dado que estamos alejados, a 1500 kilómetros del continente, somos región ultraperiférica, y así se reconoce en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en los Presupuestos Generales del Estado siempre hemos tenido una serie de convenios, dado que en Canarias no se produce esa inversión del Estado para grandes infraestructuras —trenes de alta velocidad, autovías, etcétera— por razones obvias de fragmentación, insularidad y lejanía. Así, en 2018 se colocaron una serie de convenios para obras hidráulicas, infraestructuras educativas, carreteras, planes sobre pobreza e infraestructuras turísticas; se hizo en ese ínterin, en el presupuesto de 2018, todavía en vigor, como ustedes bien saben, porque se ha tenido que prorrogar. Y fruto de ese convenio, el Gobierno de Canarias de la legislatura anterior adjudicó una serie de obras, después de la crisis y de la ausencia de inversión, por ejemplo, para la mejora de los comedores escolares, la retirada de amianto, realización de techados y nuevas infraestructuras

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 3

educativas, muchas de las cuales se han visto demoradas o paradas durante esta legislatura porque en 2019 y en lo que va de 2020 el Gobierno de España no ha cumplido con la Ley de Presupuestos Generales del Estado y no ha transferido esos recursos.

El objeto de esta moción es, ni más ni menos, que instar al Gobierno de España a que firme ese convenio —dado que los recursos están, porque el presupuesto está prorrogado, y esos 42 millones de euros, vinculados a un plan integral de empleo, están a disposición del Gobierno de España—, lo autorice vía real decreto, como, por ejemplo, se pudo hacer con el Convenio de infraestructuras turísticas con la quiebra de Thomas Cook, y que ese dinero no se pierda para Canarias y se pueda utilizar en la mejora de infraestructuras para garantizar unas condiciones decentes y razonables en la enseñanza pública a los alumnos y alumnas de Canarias.

Hemos intentado buscar una alternativa con el Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda a esta moción, aunque, lamentándolo mucho, no creo que obedezca a la intención que se persigue: que el dinero vaya a Canarias, donde ahora hay un Gobierno presidido por el Partido Socialista; y no hay una voluntad clara, dado que mi formación política no forma parte del Ejecutivo en estos momentos.

Queremos recordar que esos recursos, dibujados y plasmados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en su conjunto están destinados a mantener la media de inversión del Gobierno de España en Canarias en momentos de mucha dificultad: cuando la caída del producto interior bruto canario va a ser el doble que la media de España, cuando la tasa de desempleo en Canarias es el doble que la de España y seguramente, cuando los ERTE decaigan, suba notablemente y supere el 40%; en un momento en que hay obras paradas y demoradas en municipios de Canarias porque esos recursos no han llegado; en un momento en que el Plan de infraestructuras educativas a largo plazo, al amparo de los recursos que tenían que llegar a Canarias —a lo que instó reiteradamente el propio Partido Socialista cuando estaba en la oposición—, no se ha podido llevar a cabo porque el Gobierno de España no ha cumplido con Canarias.

Por eso, ruego a sus señorías que apoyen esta moción porque es hacer justicia con Canarias en un momento de dificultad, porque es cumplir la ley. Si los presupuestos y los recursos están para Canarias, no vemos por qué no se puede instar al Gobierno de España a que cumpla y se transfieran los recursos, sobre todo después de estar cansados de oír el discurso de: salgamos todos juntos de esta, afrontemos y apoyemos la sanidad pública, apoyemos y afrontemos la educación pública... Se supone que este Gobierno de coalición y progresista tiene que hacer una apuesta decidida y clara por los servicios públicos básicos y esenciales, y no entendemos cómo este Gobierno o el anterior progresista no transfirió esos 42 millones a Canarias y por qué en octubre de 2020 los 42 millones de euros siguen sin llegar para poder afrontar, insisto, mejoras fundamentales y esenciales y que nuestros niños y niñas puedan tener unas infraestructuras adecuadas en todos los aspectos para la enseñanza pública, máxime, cuando en la pandemia hemos visto que es más necesario que nunca tener unos servicios públicos fuertes que garanticen la igualdad de oportunidades a las futuras generaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la portavoz del grupo, señora Santana Dumiérrrez, por tiempo de tres minutos.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señor Clavijo, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de modificación a su moción, que luego explicaré, con la voluntad que usted manifiesta: la de sumar para resolver los temas educativos que afectan a nuestra comunidad. El texto de nuestra enmienda de modificación dice así: La comisión insta al Gobierno de España a estudiar la viabilidad y a incluir, en su caso, en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, un montante similar o superior al Convenio de infraestructuras educativas en el programa 322L.

Debe saber usted —y lo sabe— que aún están vigentes y ejecutándose los 42 millones del PIEC de 2018, que tenía prevista su ejecución en 2019 y 2020; por tanto, está en plena vigencia. No es cuestión de voluntad política, es cuestión de hechos. Mire: documento contable de la incorporación al presupuesto de Canarias, de 18 de enero de 2019 —repite: de 2019—. Y aquí: Orden ministerial de nuestra ministra, de 22 de diciembre de 2018, haciendo reconocimiento de una subvención de 42 millones para 2019 y 2020. E insisto en que se está ejecutando: en 2019 se han ejecutado 20 millones, y de los 22 millones restantes parte ya están ejecutados y comprometido el gasto de otra parte para hacerlo real en 2020. Por tanto, no

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 4

entiendo el porqué de esta moción. Además, la legalidad dice —y leo literalmente—: Se excluyen de la prórroga los créditos de gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio cuyo presupuesto se prorroga o para obligaciones que se extingan en el mismo. Por tanto, como los presupuestos se prorrogaron —y se prorrogaron, por ejemplo, porque la compañera del señor Clavijo, Ana Oramas, presentó una enmienda a la totalidad para que no hubiera presupuestos en 2019—, los estamos desarrollando, pero las subvenciones nominadas —y en la exposición de motivos se reconoce que esto es una subvención— no se prorrogan automáticamente. Por tanto, no ha lugar a pedir un dinero cuando, repito, estamos ejecutando esos 42 millones y tenemos de plazo para justificar hasta el 30 de diciembre de 2020.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santana.

A continuación, en turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Clavijo por tiempo de tres minutos.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Santana, lo que usted dice me parece muy bien, en el sentido de que, efectivamente, con los presupuestos del Partido Popular, no del Partido Socialista, y en esa negociación llevada a cabo por la formación política de la que yo formo parte, se pusieron esos 42 millones; son 42 millones de euros al año. Las obras se adjudicaron cuando Coalición Canaria estaba en el Gobierno de Canarias, y se están ejecutando; como usted bien dice, el crédito está comprometido. Pero se suponía que en 2019 tenían que llegar otros 42 millones y en 2020, otros 42 millones más, que permitían licitar nuevas obras y afrontar nuevas mejoras. Y me parece muy bien que se estén ejecutando, aunque hay algunas obras paradas y retrasadas, en lo que algo tendrá que ver que haya habido tres consejeros distintos de Educación en un año en el Gobierno liderado por su partido político; algo tendrá que ver esa inestabilidad política, aunque no es el caso hablarlo en esta comisión. Lo que le quiero transmitir es que no hay ningún tipo de inconveniente —como lo hubo, con los reales decretos y los decretos ley que ustedes y su Gobierno llevan continuamente, para los 15 millones de euros, que también es una subvención nominativa para las infraestructuras turísticas— para poder incluirlo en esos decretos ley e incorporar y mandar a Canarias esos 42 millones, los 42 millones de 2019, que han quedado durmiendo el sueño de los justos, por lo que en 2019 Canarias se ha seguido alejando de la media de inversión de España, y los 42 millones de euros de 2020. Luego es perfectamente legal, compatible, y solo requiere voluntad política, que esos 42 millones de euros sean transferidos al Gobierno de Canarias. Y una vez que se hayan transferido al Gobierno de Canarias, este podrá licitar nuevas obras, obras que, por supuesto, pueden durar uno, dos o tres años, lo que duren, que es el plazo que se da para justificar esos recursos. Pero, ahora, con la que está cayendo, el Gobierno de Canarias no dispone de esos 42 millones de euros de 2020 para licitar nuevas obras, que, por supuesto, durarán, repito, uno, dos o tres años, lo que duren, dependiendo de si se trata de un techo, de la reforma de un comedor, de la retirada de amianto, de un instituto, de un centro integrado de formación profesional o de un colegio. Por supuesto que sí. Por lo tanto, es cuestión de voluntad política, porque ¿adónde han ido esos 42 millones de euros? ¿A Canarias? Ese dinero, que pierden los canarios, que es de los canarios, y que es un derecho de los canarios, ¿adónde ha ido? ¿Sabe usted adónde ha ido? Yo probablemente sí le pueda decir dónde han ido esos 42 millones de euros, señora Santana.

A lo mejor ustedes no quieren, como senadores canarios que son, votar a favor de que esos recursos vayan para Canarias y lo que buscan es dilatar esto en el tiempo, *sine die*, y vincularlos a los presupuestos del 2021, donde, por supuesto, tiene que haber 42 millones de euros, y más que tiene que haber. Veremos si es el mismo borrador de presupuestos que presentaron en el 2019, que incumplía el REF y el Estatuto de Canarias. Vamos a ver qué es lo que ocurre con esos presupuestos, pero yo no estoy hablando de 2021, estoy hablando de 2019 y 2020. El del 2019 ya se perdió, pero no quiero que se pierda el de 2020, e, insisto —termino, señor presidente—, no para que los gestione la formación política de la que yo formo parte, sino para que las niñas y los niños de Canarias de la enseñanza pública tengan igualdad de oportunidades —eso de lo que ustedes se llenan la boca continuamente— en algo tan importante como es la educación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Clavijo.

Se entiende que rechaza la enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 5

El señor CLAVIJO BATLLE: Creo que es evidente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.

Comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higueras por tiempo de cinco minutos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. Coincidimos plenamente con la exposición del señor Clavijo. Creemos que el Gobierno tiene que cumplir con los compromisos adquiridos, sobre todo, cuando vienen recogidos en una ley, en este caso la Ley de presupuestos. Desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, es incomprensible el incumplimiento al que nos tiene acostumbrados este Gobierno, con compromisos adquiridos ya en el año 2018, e incluso también en referencia a la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, en esa línea, consideramos acertada la moción que se ha presentado y la votaremos favorablemente.

El señor Clavijo hacía referencia a la educación y a la situación que estamos viviendo. Y, señor presidente, en esta primera intervención de este período de sesiones, ante la situación que estamos viviendo, a la que se refería el señor Clavijo, en nombre de Unión del Pueblo Navarro quiero manifestar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a la comunidad educativa, que está padeciendo esta pandemia del COVID-19, así como nuestro reconocimiento a los centros educativos —cómo no—, a los equipos directivos, a los docentes y a las familias, por el esfuerzo que están realizando.

Lamentablemente, señor presidente, debemos denunciar —lo hemos dicho también en Mesa y Junta de Portavoces de esta comisión— el comportamiento del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Desde nuestro punto de vista, la ministra ha despreciado a esta comisión y también al propio Senado no queriendo comparecer a iniciativa propia para abordar lo que está suponiendo el COVID en el comienzo del curso escolar y también para atender las peticiones de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Nacionalista del Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradezco muchísimo al Grupo Mixto su comprensión y apoyo. Al final, en asuntos tan importantes como la educación debemos estar todos juntos. De verdad, muchísimas gracias. Y es que si se dice una cosa, con publicidad o propaganda, se legisla otra, y se actúa haciendo lo contrario, mal país vamos a tener en el presente y en el futuro. Por eso, hoy quiero hoy destacar —seguramente es una fotografía que recorre el resto del territorio nacional— las dificultades que está habiendo en la vuelta al colegio para poder dar las clases *online* por las infraestructuras que no se han podido recuperar de la crisis anterior. Y también quiero destacar el compromiso de la comunidad educativa, tanto de padres como de profesores, y el de los ayuntamientos, que están afrontando la puesta en marcha, la separación o los comedores escolares, teniendo que hacer obras y reformas sin que el Estado haya puesto los fondos necesarios. Y en el caso de Canarias, ni siquiera el Estado transfiere los fondos que estaban previstos.

Por eso es tan importante esta moción y que el Gobierno de España cumpla con Canarias y no le dé la espalda, que no dé la espalda a la comunidad educativa y transfiera esos 42 millones de euros. Se han buscado fórmulas para sacar adelante muchas de las medidas a las que la COVID ha obligado en este país, y no me puedo creer que no haya ninguna forma —si quieren, se las puedo dar por escrito— para que esos 42 millones de euros, en cualquiera de la multitud de decretos ley que está aprobando el Gobierno de España y que se llevan a convalidar al Congreso de los Diputados, se puedan perfectamente transferir.

Señorías, en Canarias tenemos la población fragmentada, tenemos muchísimas dificultades, desde el punto de vista económico y de eficiencia, para tener hospitales y colegios en islas como El Hierro, con 6000 habitantes —11 000 habitantes de derecho, pero 6000 de hecho—, o Fuerteventura, o en islas como Tenerife o Gran Canaria, donde los SURE, debido al turismo, se han desarrollado enormemente y hay una amplia colonia de extranjeros que ha sometido mucha presión, lo que ha hecho que tengamos que ir sacando adelante infraestructuras. Recuerdo a un Partido Socialista que criticaba que hubiera alumnos a los que se les diera clases en aulas modulares, que ellos llamaban barracones. Es el mismo Partido Socialista que por lo visto defiende aquí que esos 42 millones de euros no vayan cada año a Canarias para poder sacar adelante esas infraestructuras. Tienen un discurso en Canarias y otro aquí, en Madrid, y yo no alcanzo a entenderlo, porque ustedes, al igual que yo, también representan a Canarias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 6

Por tanto, les pido que hagan un voto de conciencia, que dejen de obedecer a sus jefes de Madrid y que piensen en Canarias. Que piensen en Fuerteventura y en los colegios, que piensen en Yaiza, en Lanzarote, o que piensen en Arucas, donde la obra de un instituto está parada. Que piensen en esos niños y niñas que no tienen zonas de sombra, con temperaturas en ocasiones que superan los 35 o los 37 grados, y no pueden hacer sus actividades físicas. Que piensen en las dificultades que estamos teniendo.

Señor presidente, son cinco minutos los que tengo para hablar en turno de portavoces, ¿no? He puesto el cronómetro, y llevo hablando 3:40.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, señor presidente.

Que piensen también en todas esas niñas y esos niños que ahora tienen que hacer hasta tres turnos en el comedor porque este no reúne el espacio para poder comer en las condiciones que se han impuesto por la COVID-19.

Por lo tanto, les pido que reflexionen y voten a favor de esta moción. Y si tienen dificultades en el ministerio para poder cumplirla, no se preocupen, porque nosotros también podemos aportar conocimientos técnicos y jurídicos para buscar una fórmula con el fin de que esos 42 millones de euros del año 2020 —damos por sentado que en 2021 habrá esos 42, y más—, que son de Canarias, del Plan integral de empleo, y a los que tenemos derecho los canarios y, sobre todo, los alumnos y las alumnas de Canarias, vayan para Canarias y no a otras circunstancias de publicidad y propaganda para poder mantener un discurso en los medios de comunicación y otro con la acción.

Muchísimas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Señor presidente, no voy a intervenir.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como todos ustedes saben, una de las banderas de Ciudadanos es precisamente la lucha por la igualdad de oportunidades para absolutamente todos los territorios de España y también en el reparto de recursos y el trato a las comunidades autónomas. Lamentablemente, la historia nos ha demostrado que son muchos los que dicen defenderla y pocos lo que luchamos por ella de verdad, pocos los que, cuando tenemos oportunidad de gobernar en algunos territorios, gobernamos para todos los ciudadanos. Sin embargo, somos muchos los que sufrimos la desigualdad en nuestras comunidades autónomas y nuestras provincias. Como andaluza y onubense, no puedo estar más de acuerdo con esta moción.

Vengo de una tierra, Andalucía, que comparte los peores datos de abandono escolar con la suya, con Canarias, una tierra que siempre ha servido de moneda de cambio y que ha sufrido recortes para que algunos partidos que gobernaban pudieran pagar favores a otros partidos de comunidades como el País Vasco, con ese famoso cuponazo, al cual Ciudadanos se opone frontalmente. Votar hoy en contra de esta moción supone votar en contra de la igualdad de oportunidades que merecen los canarios. En Ciudadanos van a encontrar ustedes un aliado en la lucha de las comunidades más desfavorecidas para pedir justicia, recursos, y algo que, sinceramente, ya estamos cansados de pedir: que los gobernantes cumplan, que cumplan con los territorios, que cumplan con todos por igual y, sobre todo, que cumplan con su palabra. Es tremendo ver cómo se repite siempre la misma historia. Ustedes prometen y prometen, pero cuando les toca cumplir, ahí ya cambia la cosa. Y cambia bastante.

Señorías del Partido Socialista y de Podemos, ahora que se encuentran ustedes gobernando, es el momento de que empiecen a mirar hacia el sur, de que miren a comunidades como Canarias o como la mía, Andalucía. Pero vamos a centrarnos en Canarias. Canarias no es solo una de las comunidades autónomas con mayor abandono escolar temprano de España —el 20,8 %, señorías—, sino que también representa uno de los porcentajes de personas en riesgo de pobreza en relación con su población más elevado de todo el país: por encima del 25 %. Además, la crisis provocada por la COVID-19 y la dependencia de esa comunidad autónoma del sector del turismo —sector que Podemos y el Partido Socialista no ven importante porque, total, ¿qué son 84 millones de personas extranjeras gastando dinero en nuestro país,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 7

verdad? Absolutamente nada, poca cosa, poco valor añadido, según decía nuestro ministro Garzón—han hecho que la actual situación sanitaria afecte directamente al sector, del que viven 350 000 familias canarias. El turismo supone más del 40 % del empleo en Canarias, y esta crisis puede provocar un auténtico desastre en la región en cuanto a las posibilidades del alumnado y su rendimiento académico, que está asociado íntimamente al contexto económico familiar y el nivel educativo de padres y madres, de los progenitores. La pobreza de las familias, el desempleo, no ayuda a luchar contra el abandono escolar, y la falta de infraestructuras y de inversión, tampoco. Además, la situación ultraperiférica, que ha comentado el compañero de la Comunidad Autónoma de Canarias, obliga al Gobierno de España a adoptar medidas particulares para combatir cualquier tipo de desigualdad que pueda darse por la ubicación de la autonomía.

Para Ciudadanos la educación debe servir de ascensor social. En la situación en la que nos encontramos debemos intentar no dejar absolutamente a nadie atrás y prestar una atención especial a aquellas regiones o lugares que, por diferentes circunstancias, necesitan un mayor empujón —por decirlo de algún modo— o al menos partir de la misma situación que el resto. La educación, señorías, es el pilar sobre el que tenemos que sustentar cualquier futuro en nuestro país. En los últimos años los jóvenes canarios han tenido centros en los que no se ha invertido para modernizarlos, en los que no se ha invertido para rehabilitarlos y, por supuesto, ha habido una carencia de miles de plazas en la formación profesional, esa formación que todas las organizaciones indican que es uno de los pilares fundamentales para que la educación tenga un sentido de practicidad y conseguir realmente oportunidades para nuestros jóvenes.

Por supuesto, Ciudadanos va a apoyar esta moción, y pide el voto afirmativo del resto de grupos porque es importante y necesario para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Entendemos las necesidades de Canarias en materia de infraestructuras educativas, y no dudamos, además, de que llegaran a un acuerdo con el Gobierno. Ojalá con los gobiernos del Estado fuera todo acordar y cumplir. Tenemos experiencia en tener que volver a negociar lo que ya estaba pactado.

Han traído la reivindicación de una dotación presupuestaria recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2018. La disposición adicional centésima vigésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 dice que el Estado, durante el año 2018, aportará la cantidad de 42 millones de euros para la realización de medidas que incrementen el empleo. Las medidas concretas a desarrollar, así como la aportación citada para el Plan especial de empleo de Canarias, se instrumentarán mediante un convenio de colaboración a celebrar entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. Repito: durante el año 2018 el Estado aportará la cantidad de 42 millones de euros para la realización de medidas que incrementen el empleo. Por tanto, no se hace referencia, como indican en la defensa de la moción, al carácter plurianual de la dotación. Aun así, creemos que esta moción se podría haber presentado también en la Comisión de Trabajo, aunque quizás habría sido más adecuado hacerlo en la Comisión de Hacienda o en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para tratar el tema del convenio.

Estamos en estos momentos en la negociación del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2021. Quizás tengan ahora la oportunidad de negociar la recuperación de esa partida presupuestaria, tal y como propone en su enmienda el Grupo Socialista. Nuestro grupo, por tanto, se abstendrá.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

No vamos a intervenir en esta moción. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Ramos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 8

El señor RAMOS ACOSTA: Sergio Ramos, como el futbolista. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy se pide al Grupo Popular que vote a favor de algo que nosotros mismos aprobamos.

Los últimos Presupuestos Generales del Estado que un Gobierno de España fue capaz de aprobar son los del Partido Popular. Eran otros tiempos: allí se gobernaba y se gestionaba. Al Gobierno que tenemos ahora no lo voy a calificar, porque el presidente de esta comisión me puede expulsar de esta sala, con tanto significativo por la frase que nos preside.

Señor Clavijo, le hablo como senador por Gran Canaria: claro que vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. Los representantes de Canarias en esta Cámara no podemos permitir que este Gobierno de España nos quite lo que es nuestro. Las partidas para las infraestructuras de educación en Canarias se tienen que pagar ya y con carácter plurianual. Este Gobierno, para contentar a sus socios independentistas y a los que no condenan a ETA, hace reales decretos y les paga. ¿Y a los canarios? ¿Qué pasa? ¿Que somos menos? Pues nosotros no lo vamos a permitir, señores del Partido Socialista.

Como bien dice la exposición de motivos de la moción, la gran crisis económica que generó el Partido Socialista —para variar— impidió muchas cosas buenas, muchísimas cosas buenas para Canarias, y estos señores dejaron un pufo de 100 000 millones de euros. (*Risas*). Sí, sí, no se rían: 100 000 millones de euros. A ustedes les suena al euromillón. El Partido Popular se puso a trabajar para sacar a España de esta gran crisis y, como dice por escrito esta moción, las inversiones fueron mejorando en 2015, 2016 y 2017. Y luego llegaron los presupuestos del año 2018. Y nadie, absolutamente nadie de esta comisión, se puede levantar hoy aquí y negarme que fueron los mejores presupuestos para Canarias de toda su historia, presupuestos que siguen en vigor y fueron aprobados por el Partido Popular.

Señor Clavijo, apoyamos esta moción, pero el que advierte no es traidor. El Partido Socialista jamás en toda su historia —y mira que tiene historia— ha sido de fiar, jamás, y por eso hoy ponen palos en las ruedas a esta moción, que defiende la educación pública. El Partido Socialista, al que se le llena la boca hablando de ser los más sociales. Recuerde, señor Clavijo: en febrero del año 2019 —ahí al lado— el Partido Socialista —estos señores—, con Pablo Iglesias, intentó aprobar unos presupuestos que le quitaban 300 millones de euros a Canarias, saltándose el REF y el Estatuto de Autonomía de Canarias. Y entre esos 300 millones le quitaban 42 millones a las infraestructuras de la educación pública y 3 millones para la educación de 0 a 3 años. Se les debería caer la cara de vergüenza. Recuerde, señor Clavijo: el Partido Socialista no es de fiar. Pedro Sánchez prometió que no goberaría con Iglesias porque no podría dormir por las noches, y ahí está. Juró no sentarse en una mesa de negociación con Bildu, y ahí está. Y dijo que no pactaría con los independentistas, y ahí está. Nos engañaron con los informes del Departamento de Seguridad Nacional, que advertían, por escrito y sellado, que habría una gran pandemia; y nos lo ocultaron. Nos engañaron con un comité de expertos que nunca existió. Y lo más preocupante, señorías: no aceptan que en España hayan muerto más de 50 000 personas. Y desde aquí, todo mi reconocimiento a sus familias y todo nuestro dolor —lo digo de corazón— y nuestro pésame.

No son buenos compañeros de viaje estos señores, señor Clavijo. Ahora maltratan a Canarias, y lo volverán a hacer en los próximos Presupuestos Generales del Estado; y, si no, al tiempo. Y ahora, ¿qué pasa? Que están más preocupados por contentar a sus socios independentistas y a los que no condenan a ETA. Como le he dicho, no son buenos compañeros de viaje. Canarias no está en la agenda política y de gobierno de Pedro Sánchez, pero sí está en su agenda personal, porque tuvo las narices de irse de vacaciones en plena pandemia a las islas Canarias, a Lanzarote, eso sí, lavándose la manos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Santana Dumperrezz.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

De todo todos ustedes es conocido que no tuvimos unos presupuestos nuevos en el año 2019, por lo cual están prorrogados los de 2018. Tengo aquí el informe de la Intervención General del Estado, que dice que las partidas de subvenciones no pueden ser prorrogadas en 2019 y 2020. No era una subvención plurianual, por tanto, no se podían prorrogar. Y le recuerdo al señor del PP que no por mucho teatralizar tiene más credibilidad. En absoluto.

Quiero decirle al señor Clavijo algunas cosas que creo que es importante que ustedes conozcan. En Canarias durante veinticinco años ha estado gobernando el partido del señor Clavijo. Él ha sido presidente de Canarias, y yo era entonces inspectora de Educación, por tanto, conozco perfectamente lo que se

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 9

hacía en educación. Por ejemplo, estamos a la cola en todo lo bueno de todos los parámetros educativos: de éxito escolar, de abandono escolar, de titulación, etcétera; como digo, en la cola de todo lo bueno. La escolarización de 0 a 3 años brilla por su ausencia. Pero, señor Clavijo, ¿pensó usted en los niños y en las niñas de Canarias cuando dejó a Canarias con la pobreza infantil más grande de toda España en su tiempo? Todo lo malo se ha quedado abajo, y en todo lo bueno, afortunadamente, ahora que está gobernando el Partido Socialista, estamos acelerando esos parámetros.

Y no es que quiera decir que no se haya hecho nada en Canarias. Afortunadamente, hemos avanzado, por supuesto, pero también avanzan las demás comunidades autónomas. Por tanto, para llegar a la media de las demás comunidades tenemos que apretar el acelerador, y eso es lo que está haciendo nuestra consejera de Educación, Manuela de Armas, una excelente profesional que está acelerando las políticas educativas para que Canarias abandone la cola de todo lo malo y alcance la media de las comunidades.

¿Y qué hace el presidente Sánchez? Dar a Canarias 88 millones, que ingresó en septiembre, para plantillas docentes y bajar la ratio en todas las aulas de Canarias. Ha dado dinero para infraestructuras educativas, para hacer colegios nuevos, para realizar convenios con los ayuntamientos. Nuestra consejera se ha reunido con la Federación de Municipios y ha pactado con todos los alcaldes y alcaldesas de Canarias tener una red infantil de 0 a 3 años que pondrá a Canarias en la media y no a la cola, como la dejó el señor Clavijo. Ayer se acordó dar a Canarias más de 8 millones de euros para el nuevo plan Educa en Digital. ¿Cómo no va a ser una prioridad para un Gobierno socialista la educación? Además de una prioridad, la educación para los socialistas encierra un tesoro, y siempre vamos a tenerla como prioridad.

Claro que hemos avanzado, y vamos a seguir haciéndolo en Canarias. Nuestros centros se han mejorado: se han puesto numerosas aulas enclave, se ha techado, se han dotado medidas para la accesibilidad, se han arreglado baños, se han hecho nuevos centros educativos... Y con presupuesto propio y con los 42 millones que aún estamos ejecutando, porque parece que nos olvidemos de que los tenemos y los estamos ejecutando. Están ahí, y los vamos a justificar y gastar, aunque, más que de gastar, a mí me gusta hablar de invertir en educación, porque es una necesidad para nosotros.

Por tanto, con toda esta política de igualdad, con estas políticas para mejorar la accesibilidad de todos los estudiantes y ponerlos en las mismas condiciones que el resto del alumnado en España, queremos que la educación siga avanzando de forma acelerada y que pueda estar donde merece en Canarias. Por eso, hago una recomendación al señor Clavijo y al señor del PP: aprueben los presupuestos próximos para 2021, que serán para Canarias unos presupuestos históricos y que la pondrán donde merece estar, y no presenten enmienda a la totalidad, que es lo que suelen hacer, para hacer otra vez un circo.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santana.

Con esto concluye el debate de la primera moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR LA CENSURA EDUCATIVA.

(Núm. exp. 661/000032)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

El señor PRESIDENTE: Damos paso a la segunda moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar la censura educativa, moción con el número de procedimiento 661/000032, de la que es autor el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal: Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario, el señor Fernández Rubiño, por un tiempo de ocho minutos.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Izquierda Confederal y Más Madrid traen hoy esta moción para instar al Gobierno a adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar la censura educativa, un fantasma que ha recorrido nuestro país desde que la extrema derecha puso en el punto de mira todas aquellas actividades que se estaban realizando para hacer de nuestras aulas no otra cosa que espacios seguros para los niños y las niñas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 10

En ese sentido, quiero recordar aquí lo que significa la escuela en un Estado democrático. Nuestra Constitución consagra en su artículo 20 algo tan importante como la libertad de cátedra en nuestro país, y en su artículo 27.2 establece que la Constitución debe garantizar el pleno desarrollo de la personalidad humana. Y no es por una cuestión trivial, es que, sencillamente, la educación es la base de la ciudadanía y la ciudadanía es la condición necesaria del Estado de derecho, y en ese sentido la escuela es el primer contacto que tenemos con la vida pública más allá de las fronteras de nuestra propia casa.

Todas las familias tienen, por supuesto —nadie lo pone en duda—, el derecho a educar a sus hijas e hijos como consideren, mostrando, desde luego, el primer punto de vista que un menor recibe, pero precisamente porque nadie puede elegir a su propia familia, todos necesitamos tener la posibilidad de ver más allá de lo que nos enseñan en casa, porque, aunque hubiéramos nacido en la familia más bien intencionada y cariñosa del mundo, siempre seríamos, si no, esclavos de lo que nos transmiten nuestros propios padres. Y todo el mundo tiene derecho a acceder a esa ventana al mundo, a ese lugar de contraste que supone la escuela, un lugar de cuestionamiento de todo en lo que nos han criado. Esa es la función liberadora de la escuela, algo que comprendió perfectamente la mejor tradición ilustrada, que decía que alcanzar la mayoría de edad no es otra cosa que la capacidad de cada uno de servirse de su entendimiento sin verse guiado por algún otro, lo que incluye, por supuesto, a nuestros propios padres.

Los contenidos LGTBI, la educación en diversidad o el fomento de la convivencia no son sino una garantía de que ese libre desarrollo de la personalidad humana se va a poder llevar hasta las últimas consecuencias, que nuestras escuelas van a ser realmente espacios seguros donde poder crecer en libertad y que la escuela no sea simplemente la extensión de los prejuicios de nuestros propios padres. De hecho, los contenidos LGTBI, la educación en diversidad o el fomento de la convivencia no son solo un derecho de nuestros propios hijos e hijas, sino que son también un derecho del resto de los hijos de los demás. Si yo soy racista, machista o tránsfobo, los compañeros de mis hijos no tienen la culpa de que yo no les haya educado en los valores de convivencia democráticos básicos y elementales que garanticen la seguridad y la libertad del resto de los niños y niñas. La lucha contra el acoso escolar es, sin duda, uno de los retos más importantes que tenemos a nivel educativo, y en este momento no podemos dar marcha atrás con medidas de censura educativa que han propuesto determinados gobiernos autonómicos y que, desde luego, atentan gravemente contra la libertad de cátedra y contra todos los principios que acabo de exponer hoy aquí.

Por tanto, hemos planteado tres puntos en la moción. El primero insta al Gobierno a tomar cuantas medidas estén en su mano para garantizar el cumplimiento de la ley y la Constitución frente a cualquier intento de censura educativa por parte de cualquier institución. Más adelante, en el turno de enmiendas, explicaré que aceptamos la enmienda del Grupo Socialista, que corrige ligeramente este punto, pero que en esencia es exactamente lo mismo.

En el segundo punto, queremos recalcar que nuestro país tiene todavía una gran asignatura pendiente en el tema de la educación afectivo-sexual y que, por tanto, se debe avanzar todo lo posible en la educación sexual integral, que sin duda es una herramienta de libertad fundamental en nuestra escuela. Y todavía nos encontramos en una situación de desventaja con respecto a otros países de nuestro entorno, que han avanzado muchísimo en esta materia. Y en el tercer y último punto instamos también a modificar la ley educativa para recuperar las competencias de los consejos escolares en la aprobación de la programación de los centros, así como impulsar y financiar una mayor implicación y participación de las familias. Porque en ocasiones —aquí y en otras instituciones— hemos escuchado que con esto se quiere arrebatar la educación y el control de la educación a las familias, pero hay que recordar que el que modificó la ley educativa para retirar competencias a los consejos escolares fue el Partido Popular, y precisamente por ello se vulneró un mecanismo fundamental de participación de las familias, que, por supuesto, puedan ser escuchadas al respecto de cómo se establece la programación de actividades, cómo se establece esta educación sexual integral o cualquier otro aspecto que se quiera llevar a nuestras escuelas en esta dirección.

Por tanto, nos parece esencial recuperar ese mecanismo de participación de las familias, un mecanismo reglado, común, colectivo, y no sencillamente la mera voluntad de cada padre de hacer con su hijo lo que le parezca, al margen de los derechos de los propios niños y niñas.

Con esto creo que he resumido toda la moción, y espero que pueda contar con el consenso de todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas.

Para la defensa de la primera, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán Higueras, supongo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 11

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Hablando de censura política, a la que hacía referencia el señor Fernández, la censura política que nosotros hemos padecido en nuestra comunidad, la Comunidad Foral de Navarra, ha sido cuando ha habido gobiernos nacionalistas, fundamentalmente porque no han cumplido la ley; en este caso concreto, ni los currículos educativos en educación infantil y primaria ni tampoco en secundaria. Y con la polémica que se generó por los libros de textos que no cubrían esos currículos, se llevó a los tribunales, y estos fallaron en contra de las editoriales y en contra del propio pronunciamiento de algunos partidos políticos, fundamentalmente los nacionalistas, que cuando estuvieron en el Gobierno en la legislatura pasada siguieron vulnerando esa legalidad, e incluso derogando alguna normativa que garantizaba el cumplimiento de la ley. Por lo tanto, en esa línea, para nosotros es muy importante hacer mención a las comunidades autónomas en la moción para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió en Navarra.

En relación con nuestra enmienda, tenemos que decir que la participación de las familias en la educación de nuestros hijos es algo fundamental, y más en lo que tiene relación con la coeducación y la educación afectivo-sexual. No es que lo digamos nosotros como formación política, es que lo dicen los expertos, e incluso en las propias comunidades autónomas —al menos es el ejemplo que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra, no solamente cuando ha gobernado Unión del Pueblo Navarro, sino también en la legislatura pasada, con gobiernos nacionalistas— se insiste en que las familias desempeñan el papel protagonista de la educación afectivo-sexual de sus hijos. Por lo tanto, para nosotros hacer esta referencia en todo lo que tiene que ver con la educación, y de manera especial en la educación en coeducación y educación afectivo-sexual es básico, fundamental, oportuno y también necesario.

Así pues, la programación que establezcan los centros educativos y venga recogida en los currículos educativos de los diferentes departamentos y consejerías desde nuestro punto de vista tiene que contar también con el visto bueno de las familias. En ningún caso se puede caer en el adoctrinamiento ni en la imposición de ideologías de género, algo que nosotros hemos padecido en nuestras propias carnes en la Comunidad Foral de Navarra. Y, en esa línea, las familias en ningún caso se han negado a esta coeducación y a la educación afectivo-sexual, lo único que exigen es respeto al derecho y a la libertad a la hora de elegir la enseñanza —artículo 27 de la Constitución española— y a la hora de que sus hijos sean educados en las creencias religiosas o morales que consideren más adecuadas —artículo 27, apartado 3, de la Constitución española—. Por tanto, con esa libertad que tenemos los padres para elegir la educación que queremos para nuestros hijos y también nuestro protagonismo en la educación afectivo-sexual, hemos presentado esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

Para la defensa de la segunda enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Galván Lobato, por tiempo de tres minutos.

La señora GALVÁN LOBATO: Gracias presidente.

Nuestra enmienda es al punto número 1, y se trata de cambiar «Tomar cuantas medidas estén en su mano para garantizar el cumplimiento de la ley y la Constitución frente a intentos de censura educativa por parte de cualquier comunidad autónoma» por «Tomar cuantas medidas estén en su mano para garantizar el cumplimiento de la ley y la Constitución frente a cualquier intento de censura educativa.»

Es una enmienda pequeña, pero pensamos que es importante, porque no solo las comunidades autónomas pueden hacer intentos de establecer algún tipo de censura y control en las aulas. Así se garantiza la generalidad en la petición de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Galván.

Para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño, por tiempo de tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señor presidente.

En cuanto a la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, tengo que decir que la participación de las familias es algo que viene claramente reflejado en el punto tercero de la moción que hemos presentado. Como he dicho, instamos a recuperar las competencias de los consejos escolares precisamente por eso: porque nos parece completamente esencial que las familias puedan participar y tener toda la implicación del mundo en el desarrollo de la educación de sus hijos y, desde luego, en cómo se llevan a cabo actividades

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 12

de cualquier tipo en la escuela, incluidas las que tienen que ver con la educación sexual, el respeto a la diversidad o la educación afectivo-sexual. En ese sentido, creemos que no procede redundar en ello también en el punto segundo, porque, como digo, está claramente establecido en el punto tercero.

Por último, creo que hablar de ideología de género es un error. La ideología de género que realmente hay en nuestras aulas a día de hoy es la ideología de toda la vida, la ideología que hace que no se refleje adecuadamente la diversidad de modelos de familia que existen en nuestra sociedad y que, por ejemplo, un niño que tenga dos padres o dos madres no encuentre reflejado en un libro de texto que esa diversidad existe. Es eso lo que hay que deshacer; el prejuicio que hay que deshacer y la ideología de género que hay que deshacer es aquella que limita y vulnera el derecho de nuestros hijos y nuestras hijas a crecer en libertad. Y nos parece muy desacertado referirse a la ideología de género cuando de lo que estamos hablando es de fomentar el respeto a la diversidad y la libertad en la escuela.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, como ya he adelantado en mi intervención anterior, nos parece correcta y no tenemos ningún problema en aceptarla, así que la incluiremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos al turno de portavoces, siguiendo el orden de menor a mayor.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marín Gascón, por tiempo de cinco minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, en Vox no vamos a permitir el adoctrinamiento de nuestros hijos desde ese falso respeto a la diversidad que responde estrictamente a sus propios intereses ideológicos. El que ustedes ejercen es un adoctrinamiento por deconstrucción cultural.

Por otro lado, es amplia la legislación, tanto nacional como internacional, que garantiza —repito: garantiza— el derecho de los padres a decidir qué educación religiosa, ética o moral quieren para sus hijos, debiendo los poderes públicos garantizar —remarco: garantizar— dicho derecho. Solo por citar dos: el artículo 27.3 de la Constitución española, que ustedes siempre ocultan, y la sentencia del Tribunal Constitucional 74/2018, de 5 de julio. Todos ellos afirman de una forma u otra el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Por tanto, son los padres, y no el Gobierno, los que tienen el derecho de elegir qué educación religiosa, ética o moral reciben sus hijos, y son los poderes públicos, nacionales y autonómicos, los que deben garantizar —repito: garantizar— dicho derecho.

El grupo parlamentario Vox no va a permitir que el Estado decida el ritmo y el modo de introducción de nuestros hijos en lo que se llama educación afectivo-sexual, que entra de lleno en la intimidad de las personas, porque ello es responsabilidad de los padres, señores de Izquierda Confederal. Vamos a exigir que se respete el artículo 27.3 de la Constitución española, así como el resto de la legislación nacional e internacional, en armonía con el artículo 16, de libertad de conciencia. Enseñar respeto y tolerancia a cada persona no significa que debamos explicar a todos los niños sus ideas progres acerca del sexo y del género manipulando sus conciencias. Ustedes han hablado muchas veces del interés superior del niño. Pues bien, según el principio séptimo de la Declaración de los Derechos del Niño, el interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y su orientación. Dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a los padres —repito: en primer término, a los padres—, no al Gobierno ni a ningún otro estamento.

Para terminar, quiero expresar que Vox va a defender sin reservas este derecho básico de los padres recogido en la Constitución. Velaremos incansablemente hasta hacer prevalecer este derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa, ética y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, no la de ustedes, señores de Izquierda Confederal.

Por lo expresado anteriormente, votaremos en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

A continuación, tiene la palabra el senador Catalán, por tiempo de dos minutos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Simplemente quiero volver a insistir en que Unión del Pueblo Navarro considera que en la escuela no tiene que haber un adoctrinamiento como

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 13

el que se pretende y que la imposición de la ideología de género está fuera de todo lugar. Evidentemente, hay una normativa, a lo que me he referido en mi primera intervención, como el artículo 27 de la Constitución española. Pero podríamos hablar también de normativa internacional: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del año 1948, en su artículo 26.3; el artículo 18.4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966; o el artículo 2 del Protocolo del Convenio Europeo de Derechos Humanos, de 1950. Todos ellos en la misma línea del artículo 27.3 de la Constitución española, que permite a los ciudadanos españoles que los padres puedan elegir la educación religiosa y moral que consideren oportuna para sus hijos.

Por otro lado, también hay sentencias, a alguna de las cuales se ha referido el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Yo voy a terminar mi intervención con una que hace referencia a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, del Tribunal Supremo, del 11 de febrero del año 2009, en el que el tribunal, fallando en contra de los recurrentes, deja claro el deber de neutralidad ideológica del Estado, que prohíbe a este incurrir en cualquier forma de proselitismo.

Las materias que el Estado, en su irrenunciable función de programación de la enseñanza, califica como obligatorias no deben ser pretexto para tratar de persuadir a los alumnos sobre ideas y doctrinas que, independientemente de que estén mejor o peor argumentadas, reflejan tomas de posición ante problemas sobre los que no existe un generalizado consenso moral en la sociedad española. Y concluyo con esta sentencia; en una sociedad democrática, dice, no debe ser la Administración educativa ni tampoco los centros docentes ni los concretos profesores quien se erija en árbitro de las cuestiones morales controvertidas. Por lo tanto, dado este amparo que tienen los padres tanto en la normativa como en la interpretación que hacen los jueces, es evidente que nosotros estamos en línea diametralmente diferente a lo que se plantea, sobre todo porque no se quiere recoger ese derecho que tenemos los padres a elegir la educación que queremos para nuestros hijos y el protagonismo que tienen que tener las familias en la educación afectivo-sexual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán Higueras.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Buenos días. Gracias, presidente.

En Junts per Catalunya entendemos la censura educativa como algo intolerable. La implantación del uso del pin parental es contraria al más elemental derecho de los niños a ser educados en la libertad y la pluralidad social y emocional que en una sociedad avanzada se presuponen. Abrir con esta medida del pin parental la posibilidad de que en algunas comunidades o poblaciones los padres puedan vetar la adquisición de algunos conocimientos avalados por la comunidad educativa es una barbaridad de una magnitud que les acerca más a la quema de libros de las dictaduras que a las democracias consolidadas del siglo XXI.

Confundir los derechos de los padres para elegir la educación de sus hijos con la censura ideológica no hace más que confirmar las peligrosas formas de entender la política, la democracia y la libertad de algunos partidos políticos. La censura y control sobre la educación pública, plural, democrática e inclusiva es una estrategia que los grupos fascistas han venido y vienen haciendo en todos los países del mundo, anclados en la creencia de todas las dictaduras: si controlas su educación controlarás sus mentes o la letra pequeña con sangre entra. Con ello, consiguen cuestionar y desprestigiar la educación pública por su capacidad de formar en valores democráticos y favorecer la igualdad social, acusándola de adoctrinar.

Las personas que han sufrido discriminación y violencia nos imploran que no cejemos en nuestro empeño de educar a la sociedad para la convivencia y el respeto. ¿Cuántas personas LGTBI víctimas de abusos sexuales o de violación de género están alzando su voz para defender el derecho a la educación sexual? Muchísimas. La educación sexual nos ofrece respeto, información, visibilidad, reflexión, pensamiento crítico y conocimientos, y todo esto puede hacernos libres. El voto parental no es una opción más, es censura y es perjudicial para los jóvenes a los que se pretende aplicar, para los compañeros que les rodean y para la convivencia en cualquier sociedad democrática. No estamos por la censura educativa, por eso vamos a dar apoyo a esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 14

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, presidente.

Es realmente increíble oír hablar de adoctrinamiento en la escuela a Vox, porque el adoctrinamiento en las escuelas sí que lo hemos vivido en este país; lo hemos vivido durante cuarenta largos años en los que en la escuela se adoctrinaba en el credo del nacionalcatolicismo, en una dictadura que parece que estos señores siguen añorando, como dejó negro sobre blanco el señor Abascal cuando dijo que el actual Gobierno era el peor Gobierno que habíamos tenido en los últimos cien años.

Desde luego, el adoctrinamiento también quizás es lo que ocurre en comunidades como la de Madrid donde tenemos colegios concertados en manos de grupos ultracatólicos a los que se ha dado prácticamente durante años el monopolio de determinada educación concertada en nuestra comunidad y que está en manos de grupos como el Opus Dei o los Kikos, todos grupos muy moderados que sin duda no imparten ningún contenido de adoctrinamiento a los niños en esas escuelas.

Lo que les pasa a los señores de la derecha es que, sencillamente, quieren tener ese monopolio del adoctrinamiento para ejercerlo a sus anchas, cuando la escuela no tiene que ser un lugar de adoctrinamiento, la escuela tiene que ser un lugar de pluralidad y tiene que ser un lugar de respeto y tiene que ser un lugar de valores democráticos. Por tanto, yo insto a los señores de la derecha a no tener miedo a que sus hijos conozcan otras versiones. Ustedes pueden contarles a sus hijos y a sus hijas lo que quieran en casa siempre que les respeten, pero no pueden evitar que sus niños, en algún momento, conozcan cosas que existen fuera. Les podrán seguir transmitiendo los valores que quieran, pero en la escuela tienen que poder encontrar distintas opiniones y distintos planteamientos y tienen que poder crecer en libertad precisamente formándose su propia opinión.

El problema es que estamos hablando de que quien ha planteado este debate en España es un partido que defiende las terapias de conversión de la sexualidad. Y en muchas ocasiones son precisamente los padres y las familias, que no entienden y no respetan la identidad o expresión de género de sus hijos e hijas, quienes inducen u obligan a los niños y a los menores a ir a este tipo de terapias que son una auténtica aberración. En ese sentido, lo que se vulnera claramente es precisamente ese interés superior del menor, y sobre todo lo que se olvida permanentemente es que los niños y las niñas son sujetos de derechos, que no son una propiedad de los padres con la que se pueda hacer lo que a uno le venga en gana, sino que son precisamente sujetos de derechos a los que se tiene que garantizar su libertad como a cualquier ciudadano en España.

Ustedes se siguen anclando en posiciones cercanas o tendentes a acabar con los principios básicos de la escuela en tanto que se abre un precedente gravísimo, un precedente que podría suponer que el día de mañana cuando un terraplanista quiera irrumpir en la clase de ciencias naturales pueda acogerse a esta puerta tan peligrosa que ustedes están abriendo, o podría ocurrir lo mismo con los grupos antivacunas que están floreciendo en el contexto de la COVID-19. Sencillamente, la escuela no puede estar sometida a los prejuicios de cada una de las familias; tiene que estar en consonancia con la participación de las familias, pero tiene que atender a principios comunes establecidos por los docentes de acuerdo con los consejos escolares que, sin duda, tienen que recuperar esas competencias a las que hacía mención la moción.

Miren, acabo sencillamente con un ejemplo terrible que hemos conocido hace apenas una semana, el caso de una niña que se ha suicidado en Galicia con apenas diecisiete años porque estaba siendo discriminada en la escuela precisamente por su bisexualidad. Esta es la situación que tenemos en las familias, estos son los casos más graves, es la punta del iceberg, pero es una tragedia ante la cual nuestra sociedad no puede permanecer impasible. Precisamente por eso, la mejor herramienta que tenemos para traer oxígeno a miles y miles de niños LGTBI, que siguen sufriendo discriminación en las escuelas y que se siguen sintiendo encerrados en el armario, son estos talleres LGTBI y esta educación sexual, porque es lo único que trae oxígeno en las situaciones en las que se sufre esa discriminación.

Por lo tanto, no podemos, en ningún caso, prescindir de estas herramientas, sino que hay que avanzar muchísimo más para fortalecer todo lo que significa la educación sexual en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo primero que queremos dejar claro es que en Ciudadanos defendemos y respetamos todos los derechos y libertades que recoge nuestra Constitución. Comienzan ustedes hablando y haciendo alusión al derecho a la libertad de cátedra y al derecho a la educación, y me sorprende, y además me

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 15

sorprende bastante, que un grupo como el suyo, como Podemos, saque a relucir los artículos de nuestra Constitución en lo que podríamos llamar un intento de manipulación de lo que se dice en ella.

Señorías, el Grupo de Podemos no puede presentar una moción en esta Cámara hablando de censura educativa cuando acaban de condenar a la Universidad de Barcelona por aprobar un manifiesto que, según el Juzgado número 3 del contencioso administrativo de Barcelona, rompía la neutralidad de la institución universitaria y vulneraba el derecho a la educación, cuando en dicha sentencia se decía claramente que la libertad de expresión es de las personas y no de las instituciones. Además, hace pocos días en esta misma Cámara, en el Senado, comparecía el ministro de Universidades, el señor Castells, de Podemos, y en un intento de confundirnos a todos con sus argumentos decía textualmente que como ministro pensaba que las universidades tenían libertad de expresión y defendía la politización de las universidades, ¡ah sí!, y también añadió eso de *Spain is not Catalonia* que, por cierto, es bastante poco acertado viniendo de un ministro de España.

Señorías, se ha intentado monopolizar la institución callando al resto de la comunidad educativa, y a ustedes siempre les ha parecido bien, porque al final, a ustedes lo que les importa es qué es lo que se calla y si el contenido les gusta más o les gusta menos, pero si le gusta más o le gusta menos a ustedes. Miren, cuando son ustedes los que hablan de libertad de cátedra, o de lo que ustedes consideran que es la libertad de cátedra, hay millones de españoles que nos ponemos a temblar. No hay más que ver lo que se ha hecho en Cataluña en colegios y en universidades, aludiendo a esa libertad de cátedra o a otras libertades que recoge nuestra Constitución y que ustedes interpretan y retuercen a su antojo. Por cierto, hablan de adoctrinamiento y se han olvidado ustedes nombrar lo que ocurre en los centros educativos de Cataluña. Le recordamos que su grupo parlamentario en diferentes ocasiones ha apoyado las actuaciones de las universidades en Cataluña sobre la aprobación de manifiestos de apoyo a los líderes independentistas condenados y contrarias a la sentencia del Supremo.

Hablan también de que los niños sean educados en el fomento del respeto y la igualdad, ¿qué respeto y qué igualdad? ¿El respeto con el que se trata en algunas escuelas catalanas a los hijos de nuestros guardias civiles? ¿Ese es el respeto? ¿La igualdad de trato que reciben familias que quieren que sus hijos reciban clases en castellano en algunos colegios catalanes, valencianos o baleares por algunos docentes, por algunos rectores e incluso por otros alumnos?

Pero vamos a seguir analizando su moción. Hablan ustedes también del voto parental, que parece que les aterra eso de que los padres tomen decisiones, pero después pretenden que unos pocos padres en un consejo decidan por el resto. Además, ustedes se permiten hablar sin tener conocimiento, porque mencionan precisamente a mi tierra, Andalucía, donde, en contra de lo que ustedes afirman en esta moción, no se va a implantar el pin parental, y mencionan también a Murcia, donde el Tribunal Superior de Justicia archivó el recurso en contra del voto parental del Gobierno de España. No sé si es que no se preparan ustedes las mociones o les pasa a ustedes con los andaluces como al señor Iglesias con los murcianos, que parece que no les entiende cuando hablan, eso o que no habrán tenido la decencia de no gritar desde la bancada cuando un vicepresidente está en el uso de la palabra, que al parecer es una falta de respeto, ¿no? No sé cómo de decente o cómo de respetuoso es que un vicepresidente del Gobierno de España no devuelva el saludo al rey. Pero bueno, aquí hablamos de educación académica, de modales, de educación que se enseña en casa y de ese voto parental, y parece que algunos vicepresidentes sí que han sufrido o que se les ha aplicado un voto parental.

Nosotros compartimos que es necesario que en los centros educativos se trabaje en la educación afectivo-sexual, y en concienciar al alumnado en los derechos LGTBI, y así ocurre en todas las comunidades autónomas donde gobernamos y así seguirá ocurriendo. Sin embargo, no se olviden ustedes del derecho que tienen también padres, madres y tutores, reconocido constitucionalmente, de elegir la educación religiosa y moral para sus hijos. En el punto 3 piden dejar en manos del claustro de profesores, directores y Consejo escolar la programación general y modificar la ley para que las familias puedan implicarse y participar, pero es que esto contradice también lo que vienen ustedes defendiendo de que los padres no pueden elegir la educación de sus hijos en según qué cosas. No sabemos si el Partido Socialista está de acuerdo o no, ya que piensa que los hijos no son de los padres.

Sobre esta base de principios y obligaciones que establece la Constitución, nuestro partido, Ciudadanos, trabaja para alcanzar un equilibrio positivo que garantice el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales y, sintiéndolo mucho, en este caso, Ciudadanos se va a abstener en esta moción.

Gracias. (*El señor Fernández Rubiño pide la palabra*).

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Fernández?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 16

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Señor presidente, pido la palabra por una cuestión de orden. Me gustaría que se respetara la convicción propia que tiene mi grupo parlamentario, que no es la de Unidas Podemos. Lo digo porque la señora de Ciudadanos se ha referido a nosotros permanentemente como si fuéramos Podemos y yo no pertenezco a dicha formación política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero no constituye eso tampoco un hecho como para que pueda haber una respuesta por su parte. Por lo tanto, no he llamado a la cuestión a la señora senadora porque considero que, efectivamente, estaba en el uso correcto de la palabra.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En Euskadi llevamos años construyendo un modelo educativo con una visión integral de la educación. Nuestro objetivo es avanzar en la calidad del sistema educativo vasco, promoviendo la equidad, la cohesión social, la educación en valores y el respeto a la pluralidad y libertad de pensamiento y creencias, tomando como base los valores que promueven la coeducación y el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones, sin vetos. Como decía la anterior consejera de Educación, nosotros tenemos unas familias muy concienciadas con la educación de sus hijas e hijos y que realmente confían en el sistema educativo, en el profesorado y en los propios centros. En 2019 el departamento de Educación presentó el II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco en el camino hacia la igualdad y el buen trato 2019-2023, un plan para seguir dando pasos, después del primero, en el camino hacia la escuela coeducativa, que tiene como objetivo superar el sexismo en todas sus formas, trabajar para conseguir la igualdad de género, así como prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y, en definitiva, cualquier violencia en cuyo origen esté dicho sexismo. Un plan para conseguir contar con un profesorado formado en coeducación, y este podemos considerarlo como uno de los elementos principales de la puesta en marcha de una escuela coeducativa, contar con unas familias que se impliquen en ella, la escuela coeducativa, debe estar abierta a las familias. Es importante que las familias sientan la coeducación como un aspecto importante para la formación de sus hijas e hijos y que intenten ponerla en práctica en sus hogares. Un plan coeducativo adaptado a los centros a partir de un diagnóstico de la situación que recoja los objetivos específicos de cada uno a conseguir en materia de igualdad.

Se ha hablado mucho por los anteriores senadores del tema de la educación afectiva y sexual en igualdad y quería comentarles que en este Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, desarrollado por el departamento de Educación y en colaboración con los agentes educativos y otros colectivos, se han tenido en cuenta las orientaciones incorporadas en el documento, orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la Evidencia 2018, de la Organización Mundial de la Salud, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, y fomento de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef. En este documento se plantea la necesidad de una educación sexual a edades tempranas y que se sistematice a lo largo de todas las etapas de la escolarización. Las razones que aducen para ello es que la educación sexual tiene efectos positivos porque mejora el conocimiento de las personas sobre la sexualidad y, por tanto, se muestra también mejoría en cuanto a su actitud respecto a los comportamientos sexuales y a la salud sexual, se reducen los riesgos de enfermedades de transmisión sexual, mientras que no aumenta la actividad sexual de las personas. Además, la educación sexual con perspectiva de género tiene una eficacia muy superior a la que no integra esta perspectiva.

Por tanto, defendemos las propuestas en este sentido, así lo hacemos dentro del marco competencial en materia educativa que tiene Euskadi y, por tanto, votaremos a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Les anuncio a los señores senadores y señoras senadoras, simplemente, que hay agua a su disposición al fondo de la sala, por si no lo sabían, para poder refrescarse.

A continuación, tiene la palabra la señora Escandell Grases por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora ESCANDELL GRASES: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señoras senadoras y señores senadores, me sabe mal que la senadora de Ciudadanos haya salido porque iba a empezar con una reflexión sobre su intervención. Supongo que todos ustedes conocen a Goebbels; él nos enseñó que una mentira repetida acaba convirtiéndose en una verdad para mucha gente;

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 17

y esto es lo que su grupo hace repetidamente con relación a la educación y a Cataluña. Hablar de que los alumnos, los hijos e hijas de la Guardia Civil, fueron sometidos a abusos y a vejaciones es intolerable y quiero que conste así en el acta, porque además todo aquel profesorado fue llevado a juicio —ya que ellos respetan tanto la justicia— y fueron absueltos. Por tanto, que no vuelva a mencionar este tema ni lo saque como si fuera una verdad, porque es una mentira absoluta. En Cataluña, como en todas las comunidades, quiero creer, hay una absoluta profesionalidad de los centros educativos y de los docentes, y pido que se acabe ya con esta historia que ha resultado falsa y ha hecho daño a muchísimos profesores que tuvieron que coger la baja por fuertes depresiones frente al acoso que se les hizo.

Vamos a la moción. A nosotros, a nuestro grupo, a Esquerra Republicana-Bildu, ya le preocupaba el tema y, a principios de esta legislatura, realizamos una pregunta a la ministra de Educación. Nosotros creemos que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos en la etapa en la que viven, y, entre ellos, tienen el derecho a la educación y a crecer en libertad en una sociedad democrática y plural, con independencia de las creencias e ideologías de sus familiares.

Algunos grupos entendemos que hay una diferencia profunda entre lo que es educación y lo que es adoctrinamiento. Yo, que vengo del mundo de la educación, como supongo que muchos y muchas de ustedes, conozco el significado de la palabra educación, pero también conozco profundamente lo que significa el adoctrinamiento, porque yo viví la escuela que sí adoctrinaba y después, como profesora, tuve que plantarme frente a aquel adoctrinamiento que pretendían que hiciera a mis alumnos. Por suerte, ahora estamos en otra etapa, pero como parece que hay grupos a los que les gusta aquella época, la defienden y se enorgullecen de ella, continúan pensando que, hoy en día, en los centros educativos los profesionales se dedican a adoctrinar como ellos hicieron y siguen haciéndolo.

Siempre se dice que el sistema educativo es la base para la prevención del cambio climático, en seguridad vial, etcétera. En este caso, tendríamos que decir que pone las bases —no es el único elemento, pero es importante— para hacer frente a la violencia machista y también a actitudes y violencias LGTBIfóbicas. La homofobia, por ejemplo, es una realidad en la sociedad, no podemos mirar hacia otro lado, y, por tanto, es una realidad que se da en nuestros centros educativos. Hay muchos estudios que muestran datos alarmantes en nuestras aulas en relación con aspectos como el *bullying* homofóbico, comportamientos discriminatorios, etcétera. Por tanto, la mejor prevención es una buena educación.

Por todos estos motivos, nosotros nos oponemos al pin parental y votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Ruz.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Fernández Rubiño, hoy no vamos a caer en la trampa que ustedes pretenden tendernos para convertir nuestra postura ante esta moción en una postura contraria a los derechos de las personas LGTBI, que no de los colectivos: personas en toda su grandeza, su complejidad y su dignidad. Desde luego, nosotros no vamos a ser partícipes de esa trampa; otros, sí. Señor Fernández Rubiño, ustedes y su irresponsable frentismo también aquí. Además, señor Fernández Rubiño, son ustedes tan básicos, tan de sótano en su argumentos, tienen un nivel tan absolutamente bajo, que falta de tal manera al decoro y a la altura institucional de esta Cámara que les debería mover a una profunda reflexión.

Vamos a desgranar los acuerdos que ustedes nos plantean en esta moción, que es una moción trampa, como a continuación expondré y para lo que emplearé los argumentos que ahora desgranaré.

Señor Fernández, Rubiño y señores del Partido Socialista, que hoy tengan ustedes el cuajo de pedir tomar medidas para garantizar el cumplimiento de la ley y la Constitución frente a intentos de censura; que hoy ustedes, que se han cargado por la puerta de atrás un mandato constitucional consagrado en el artículo 122.3, con respecto a la elección del Consejo General del Poder Judicial, sean hoy capaces de votar a favor de una moción... (*Risas.—Rumores.—Una señora senadora: Estamos en Educación*). Señor presidente, yo le agradecería...

El señor PRESIDENTE: Señor Ruz, le agradecería que se ajustara a la cuestión.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señor presidente.

Uno emplea los argumentos que considera pertinentes. Señores del PSOE, es que están poco acostumbrados a que les digan las verdades, pero para eso estamos aquí. Y esta es la Cámara Alta y representación de la soberanía nacional también para escuchar lo que no les gusta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 18

Efectivamente, no solamente es incoherente, sino que, desde nuestro punto de vista, es una verdadera provocación. No hay problema: llevamos muchas horas de vuelo. La pregunta que hay que hacerse es: ¿qué pretenden ustedes con esta moción? ¿Pretenden defender a los niños? Fíjense que hablo de niños, que es un término neutro que consagra la RAE. ¿Pretenden garantizar la lucha contra la discriminación? ¿Pretenden luchar contra el acoso escolar? ¿Pretenden defender sus derechos? No, lo que pretenden, lo que siempre pretenden ustedes es enfrentar; están obsesionados con el enfrentamiento.

Miren, el artículo 27.3 —intervinientes anteriores ya lo han mencionado— deja muy clara la potestad de los padres. Hablaremos ahora de la patria potestad, porque ustedes confunden derecho de los padres con titularidad de los padres con pertenencia de los niños a los padres, con su capacidad, desde luego básica, para retorcer la semántica del lenguaje español, del lenguaje castellano. Ustedes, como les he dicho al principio, solamente pretenden decir que el Partido Popular está en contra de los derechos de los niños, de la integración o de la lucha contra la propia discriminación por motivos sexuales, y eso es falso y nosotros no vamos a ser cómplices de sus prejuicios porque ustedes no pueden darnos a nosotros ninguna lección en la lucha, en este caso, por los valores democráticos y tampoco en la lucha por una educación que prime y que busque la justicia, la igualdad y la equidad entre nuestros alumnos.

Señor Fernández Rubiño, ha dicho usted muchas cosas. Ha hablado usted de colegios de Madrid ultracatólicos. Creo que usted mezcla, tiene también otra obsesión con respecto a esto; en anteriores intervenciones en la Cámara también ha manifestado esas obsesiones suyas de manera compulsiva. ¿Usted desconoce que la propia Constitución consagra, en el artículo 27.6, la posibilidad de que los centros con ideario propio reciban financiación pública? ¿Sabe usted lo que es el ideario propio o tampoco lo sabe? ¿Quiénes se creen ustedes que son para enarbolar banderas de respeto o para afirmar que solo ustedes luchan contra el acoso escolar y que aquellos que no somos partícipes de este panfleto estamos contra el acuerdo escolar?

Hablan ustedes de censura. ¿Censura en España? Si tenemos una ministra que ha llegado a afirmar: Felipe no será rey porque vienen nuestros recortes y serán con guillotina. ¡Fíjese usted qué censura! Una ministra del Reino de España ha llegado a afirmar esto. Y un miembro de un partido de su confederación, no sé si de Podemos, de Más Madrid o de este lío que ustedes llevan, ha llegado a decir, hace dos días, que, si se desata una guerra civil, deberemos exterminar —esto lo ha dicho un señor de Podemos— sistemática y totalmente a todo miembro y votante de Vox, Ciudadanos y PP. Y ustedes nos hablan de censura en una moción XXX preparada de antemano y sin saber exactamente ni lo que planteaban.

Miren, el marxismo que ustedes representan defiende la censura y defiende la dictadura (*Rumores.—Risas*) —veo que a los señores del Partido Socialista les hace gracia— con total impunidad.

Existe una realidad en el sistema jurídico español, que se llama libertad de cátedra y de pensamiento. Ustedes, en su moción, no hacen ni una sola referencia a la libertad de cátedra ni tampoco a la libertad de los padres para elegir el modelo educativo consagrado en el 27.3 de la Constitución como he dicho anteriormente.

El señor PRESIDENTE: Señor Ruz, vaya terminando.

El señor RUZ VILLANUEVA: Sí, señor presidente. Voy terminando.

Patria potestad: a los señores del Partido Socialista les hace gracia. ¿Ustedes saben lo que es la patria potestad? ¿Sabe lo que es la *potestas* y la *patria*? ¿Lo tienen claro? Es que resulta que la educación, la formación, la tutela, la manutención y la realidad de los niños hasta la mayoría de edad forman directamente parte de un derecho de sus padres.

En fin, ustedes no buscan el acuerdo. Ustedes no buscan llegar a ningún tipo de convenio, a ningún espacio de encuentro para que los padres y la comunidad educativa establezcan algo que es esencial, que es el respeto a todos los niños indistintamente de cuál sea su realidad.

Y, desde luego, señores del Partido Socialista —y termino con esto, señor presidente; le agradezco la flexibilidad—, el problema no es que el señor Fernández Rubiño defienda lo que defiende en esta moción; el problema es que ustedes sostienen a los que afirman y defienden lo que en esta moción aparece y que busca, por encima de cualquier otra cosa, el enfrentamiento entre todos nosotros.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruz.

Tiene la palabra la señora Galván Lobato.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 19

La señora GALVÁN LOBATO: Gracias, presidente. Buenos días otra vez, señorías.

Tal y como se menciona en la exposición de motivos, nuestro grupo también está de acuerdo en rechazar cualquier actuación que suponga la vulneración de los derechos de los menores. Esto es precisamente lo que ocurrió en la región de Murcia cuando, en las instrucciones de comienzo del curso 19-20, su Gobierno quiso introducir el pin parental por una imposición de la ultraderecha de Vox. También rechaza estas vulneraciones el ministerio y la propia ministra de Educación, pues, el 17 de enero de este mismo año, el secretario de Estado de Educación envió un requerimiento a la Consejería de Educación de dicha comunidad para modificar la instrucción 15.2, corregir la vulneración del derecho fundamental a la educación y adecuarla a la legislación básica estatal y a la normativa autonómica de desarrollo. Ante la falta de respeto, el ministerio decidió presentar recurso por vía judicial, que derivó en una suspensión cautelar, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de la ejecución de las instrucciones hasta que se dictase sentencia. Y cada vez que se produzca una vulneración similar del derecho a la educación, estamos seguros de que el ministerio actuará de la misma manera contundente, tal y como hizo con la Consejería de Educación de Murcia.

Sobre la libertad de cátedra, el artículo 20.1.c) de nuestra Constitución la defiende y protege como un derecho fundamental. Al principio, en el ámbito universitario; posteriormente, el Tribunal Constitucional amplió este derecho al ámbito no universitario, que supone la posibilidad de los docentes de impartir la materia con arreglo a sus propias convicciones y cuyo límite estaría en la madurez y formación del alumnado y en el respeto de los derechos del Título I de la Constitución española. No confundamos, pues, adoctrinamiento con libertad de cátedra; creo que aún no entendemos la diferencia. Como muy bien han dicho otros grupos, adoctrinamiento es lo que se sufrió durante la dictadura franquista, cuando al niño o niña que no cantaba el *Cara al sol* se le llamaba hereje. Eso sí era adoctrinamiento. Y veo que aún hay nostálgicos de esa época y todo esto nos lleva a ese discurso del odio y la crispación donde se ha instalado la derecha de este país, que tampoco se sabe si es Vox, si es PP o qué partido es. (*Rumores*). Sí, sí, sí.

Respecto del punto 2 de la petición, el proyecto de la LOMLOE ya recoge a lo largo del texto numerosas referencias sobre el fomento de la convivencia y el respeto a la diversidad. Por ejemplo, en el preámbulo, que no ha variado respecto de la LOE, se habla de que la educación es el medio más adecuado para fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales y promover la solidaridad y evitar la discriminación con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. En el artículo 1 de la propuesta de modificación de la LOE, se añaden varias referencias, como en el caso del artículo 1.a) bis en el que se habla de la calidad de la educación para todo el alumnado sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, todo ello a semejanza de lo que recoge la Constitución en su artículo 14 sobre la igualdad ante la ley. Asimismo, en el nuevo artículo 1.l) que se propone se añade un texto relativo al desarrollo de todos estos derechos, a la coeducación de niños y niñas, a la educación afectivo-sexual adaptada al nivel madurativo, a la prevención de la violencia de género y al fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

Por último, sobre lo que predica el punto 3 de la moción en relación con las competencias del consejo escolar, el proyecto de ley de educación ya recupera la capacidad de este órgano para aprobar y evaluar la programación anual del centro. Me llama, pues, la atención la enmienda que propone UPN, que solicita que los padres participen en la programación educativa. Como muy bien ha dicho el señor Fernández Rubiño, los padres y madres están representados en el consejo escolar, órgano que va a aprobar la programación anual y el proyecto educativo del centro en cuanto se recupere su plena capacidad.

Puesto que las peticiones de la moción son un reflejo de las políticas que se llevan y se llevarán a cabo, votaremos favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Galván.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU).

(Núm. exp. 661/000158)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera moción, por la que se insta al Gobierno a promover la implantación de una prueba única en todo el territorio español de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, EBAU, con el número 661/000158.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 20

A esta moción, se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de La moción, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario autor de la misma, señor Ruz, por el tiempo de ocho minutos.

El señor RUZ VILLANUEVA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, la ley 9/1992 posibilitaba completar las transferencias educativas a las distintas comunidades autónomas, lo que supuso, de hecho, que cada región diseñara los contenidos, criterios de corrección y formato de la prueba de acceso a la universidad en el ámbito territorial de su competencia. Actualmente, todo el territorio nacional se considera distrito único universitario para el acceso a una plaza, en este caso, de cualquier grado. Sin embargo, el examen de acceso a estas plazas se realiza de forma independiente en cada comunidad autónoma, siendo la prueba diferente no solamente en fechas, sino también incluso en contenidos. Esto, desde nuestro punto de vista, convierte el acceso a la universidad en injusto y potencialmente discriminatorio. Se llama incoherencia y el origen de esta incoherencia, señores del Partido Socialista, entre otros, es haber asumido erróneamente que la educación es una competencia propia de las comunidades autónomas, y eso es un error. Una cosa es que la educación esté transferida en su gestión a las comunidades autónomas y otra cosa es olvidar que la educación es una competencia nacional, si bien transferida, como les he referido anteriormente, en su gestión a las comunidades autónomas. Y ese caos ha devenido en su propia concepción errónea de lo que debe ser un sistema nacional educativo integral, equilibrado y que permita el acceso a todos de manera igualitaria.

Una educación que promueva la formación, el talento y la justicia jamás podrá ser sinónimo, como en este caso ocurre, de desigualdad, desequilibrio o diferencia en el acceso a las oportunidades. El actual modelo de prueba PAU o EBAU consagra esa desigualdad entre territorios olvidando que el propio territorio nacional, como les he referido anteriormente, es distrito único.

Voy a hablarles de mi entorno, de mi ciudad. Soy de Elche. Se dan paradojas como que en Orihuela, la ciudad-municipio histórico de Alicante que linda con la Región de Murcia, un alumno —he impartido la asignatura de historia y geografía durante diez años en un centro de mi ciudad— se examine de contenidos distintos, en las materias comunes y optativas, que un alumno de su mismo curso en un municipio contiguo al suyo como puede ser Beniel. Una acera separa un municipio de otro. Como les he dicho, he impartido la asignatura de historia durante diez años en un centro de mi ciudad, y con conocimiento de causa puedo afirmar que esta diferencia es real y es absolutamente injustificable.

Miren, les enseño el libro de la asignatura historia de España de la Región de Murcia. Evidentemente, los temarios son los mismos. Historia de España va desde la prehistoria hasta prácticamente la Transición, pero un alumno de Murcia, además de tener que asumir un modelo de comentario de texto distinto al modelo de comentario de texto de fuente histórica que se plantea en el conjunto de la Comunidad Valenciana —ya sabemos que las propias universidades valencianas, las universidades implantadas en el territorio, son las que determinan el modelo de prueba PAU—, tendrá que examinarse potencialmente de todos los temas que contemplados en el temario; es decir, tendrá que conocer prehistoria, guerras púnicas, cartagineses, invasión romana, visigodos, imperio... hasta el advenimiento de los Borbones y luego, evidentemente, siglo XIX, con todo lo que eso implica, y siglo XX. Un alumno, en la Comunidad Valenciana, solamente se examina, en este caso, de temas relacionados con el siglo XIX o con el siglo XX. Es decir, existe desequilibrio, desigualdad y absoluta distinción en la prueba de un territorio a otro. ¿Tan difícil es? ¿Por qué no asumimos que estamos imponiendo un sistema absurdo a nuestros alumnos, a los jóvenes que quieren escribir y emprender un proyecto profesional que les llene de esperanza? ¿Qué sentido tiene seguir, en este caso, exaltando la diferencia en un mundo abierto, en un mundo que funciona tan rápido como el nuestro? Lo propio, el hecho diferencial, se ha convertido en obsesión, como otras tantas cosas para muchos de ustedes.

Fíjense, en palabras de Eugenio d'Ors, el error es múltiple, pero la verdad es una, y en este caso, en España, estamos incurriendo en diecisiete errores permanentemente todos nosotros. Seamos capaces de hacer política constructiva. Dejemos —y voy a emplear un término coloquial— de mirarnos el ombligo y de centrar nuestro afán, en lugar de lo particular, en lugar de lo diferente, en lo que suma y une, como una prueba de selectividad unitaria para toda la nación. Demostremos que somos hoy aquí capaces de aprobar esta propuesta para instar al Ministerio de Educación a poner en marcha una prueba de acceso a la propia universidad, que lejos de consagrar desequilibrios, suponga una coherente forma de vertebrar el propio sistema universitario de forma igualitaria para todos y que destierre precisamente la desigualdad. Desde luego, si somos capaces en esta Cámara, en esta Comisión, de poner en marcha esta propuesta, nuestros alumnos, los centenares de miles de alumnos de España que en estas circunstancias se van a examinar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 21

en el mes de junio o julio de la prueba PAU por encima de cualquier otra cosa, nos lo agradecerán, porque además de tener la oportunidad, merced al propio distrito único de poder acceder a la universidad que consideren, también podrán abordar un examen PAU en justicia, en equidad y en igualdad para todos ellos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva.

Para la defensa de la enmienda que hay a esta moción, tiene la palabra la señora Mínguez Sierra, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tres minutos.

La señora MINGUEZ SIERRA: Buenos días, senadores y senadoras. Gracias, presidente.

Como bien ha explicado el senador Ruz, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una moción que pretende establecer una prueba única de acceso a la universidad, de evaluación del bachillerato y acceso a la universidad, comúnmente llamada EBAU.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda en la que proponemos la sustitución del texto de la moción por el siguiente: Instamos al Gobierno a promover la coordinación entre los ministerios de Educación y Formación Profesional y de Universidades, las comunidades autónomas y las universidades implicadas en la prueba de evaluación del bachillerato y acceso a la universidad, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y admisión de todos los alumnos al sistema universitario español.

La regulación de la prueba de acceso a la universidad es responsabilidad de dos ministerios, de Educación y Formación Profesional y de Universidades. Por lo tanto, cualquier iniciativa para modificar dicha prueba debe contar con el parecer de ambos departamentos. Asimismo, entendemos que, atendiendo al reparto competencial previsto en la Constitución, además de las comunidades autónomas, deben participar también las universidades directamente implicadas en el diseño y aplicación de las pruebas. Creemos que debemos trabajar y centrar nuestros esfuerzos en el logro de un marco común para todo el territorio nacional, consensuado e implementado por todas las comunidades autónomas, así como trabajar en la armonización de los criterios de corrección y de revisión de notas para una total transparencia del proceso. En definitiva, se trata de homogeneizar procedimientos reglados relacionados con esta evaluación para garantizar la equidad del proceso y el acceso a la universidad, independientemente de dónde se realice la prueba de acceso. Entendemos que no es necesaria la existencia de una prueba única, que además no es compatible con el margen que disponen las comunidades autónomas para determinar una parte del currículum. Se entiende que se puede garantizar la igualdad en el proceso con pruebas diferentes que atiendan a criterios comunes. El marco legislativo actual se aprobó prácticamente en su totalidad durante el Gobierno del Partido Popular, y ahora es el Partido Popular el que propone su modificación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mínguez Sierra.

En el turno de aceptación o rechazo, tiene la palabra el señor Ruz por tres minutos

El señor RUZ VILLANUEVA: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Bueno, volvemos al debate de lo semántico, ¿no?, que, desde mi punto de vista, encierra muchas cosas e implica muchas cosas.

Ustedes se obstinan en plantearnos una enmienda que sustituye el concepto de implantación de una prueba única, que no sé exactamente dónde está el problema, al que ustedes perfectamente podrían haber añadido lo demás: coordinación con universidades, coordinación con las instituciones afectadas, y coordinación, en este caso, con las propias instituciones que plantean la prueba. Bueno, pues ustedes nos plantean una modificación para sustituir «implantación de una prueba única» por «coordinación entre ministerios»; es decir, la nada, la venta de humo. Damos por hecho, señora Mínguez, que los ministerios están coordinados; damos por hecho que existe una coordinación que emana de la propia capacidad nacional vertebradora que tiene el Ministerio de Educación nacional para, precisamente, poder plantear o, por lo menos, supervisar la prueba PAU. Lo que nosotros dábamos por hecho, y así lo ha manifestado nuestro grupo, es que ustedes iban a votar a favor de esta propuesta. Explíquenles ustedes a los alumnos que este año van a tener que enfrentarse a la prueba PAU que el Partido Socialista en la Cámara Alta, en el Senado, dice que no a una prueba única nacional, porque, claro, esto de implantar parece ser que semánticamente no va mucho con ustedes y hablan de coordinar, como, insisto, ustedes hacen precisamente redundando en esa capacidad que tienen permanente para vender humo y para no comprometerse con nada. Evidentemente, nuestra propuesta es muy clara.

Y, señora Mínguez, implantar una prueba única no entiende ni de derechas ni de izquierdas; no debería entender ni de PP ni de PSOE; debería hacer referencia solamente al sentido común más básico,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 22

pensando en los alumnos de este país que se van a enfrentar a la prueba decisiva hasta ahora de su vida. Por tanto, la eliminación del concepto implantación de una prueba única por el concepto abstracto de la coordinación entre Ministerio de Educación, Formación Profesional, universidades, etcétera, no la podemos aceptar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruz.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, que entiendo que van a repartir el tiempo proporcionalmente a los dos intervenientes, comenzando por el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, después de escuchar a los portavoces, tanto del Partido Popular como del Socialista, se evidencia que algo no se está haciendo bien con la evaluación de la PAU, y, por lo tanto, en esta línea que debe primar la igualdad de oportunidades, algo habrá que hacer.

Evidentemente, se decía, el distrito universitario único condiciona el actual sistema de evaluación para el acceso a la universidad, cada vez más competitivo; hay más alumnos que plazas para realizar determinados grados. Ante esta situación, surgen las comparaciones, como estamos comprobando, y las declaraciones de si se facilitan o se dificultan los ejercicios en diferentes comunidades autónomas; ha habido quejas y manifestaciones de diferentes comunidades autónomas, y también de profesores universitarios, que han denunciado la disparidad en las calificaciones que se dan entre alumnos de diferentes comunidades autónomas, demandando una prueba única. También es cierto que hay profesores universitarios y comunidades autónomas que dicen lo contrario.

Lo que está claro es que hay que analizar la cuestión y hacer algo, y, en este caso, el ministerio se comprometió en su día a realizar una reforma; incluso se habló de una comisión técnica, cuyos trabajos iban a comenzar en noviembre del año 2019 —poco o nada se sabe de la misma— y en la que iban a participar los ministerios de Educación, de Universidad, los estudiantes y representantes de la Conferencia de Rectores. A día de hoy, como digo, ningún resultado, ni se nos ha informado nada al respecto. Otra vez, el Ministerio de Educación, instalado en su abismo inoperante, y el de Universidades desaparecido; ni educación ni universidades lideran ni coordinan nada.

Por lo tanto, algo habrá que hacer: valorar si es conveniente una prueba única, que no parece nada descabellado y que parece que puede solventar la cuestión, u homogeneizar el examen y la forma de corregirlo en las tres asignaturas obligatorias y en las preferentes. Algo habrá que hacer. Y el ministerio, ¿por qué no evalúa también la parte del 60 % de la prueba correspondiente a las evaluaciones de las comunidades autónomas?, ¿por qué no se estudia?, ¿por qué no se analizan este tipo de cuestiones? Porque se debe primar la igualdad de oportunidades. El ministerio, tanto el de Educación como el de Universidades, ni están ni se les espera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán.

Tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente

Señorías, respecto a la EBAU, todos los años surgen problemas con los diferentes criterios entre universidades, lo que lleva a identificar en qué universidades es más fácil o difícil tal o cual materia y, con ello, la diferencia de nivel entre estudiantes de diferentes autonomías. Este año, 2020, mientras que para el 36,5 % del alumno de bachillerato han regido los criterios de promoción y titulación establecidos por el ministerio durante el estado de alarma, es decir, los alumnos podrían presentarse a la EBAU con asignaturas suspensas, para el otro 63,5 % han prevalecido los criterios de la LOMCE vigente. Por tanto, los alumnos de Andalucía, Madrid, Cataluña, País Vasco y Murcia lo han tenido más difícil, pues en sus comunidades sí debían tener todo aprobado para lograr el título, como determina la LOMCE.

Por otro lado, la Conferencia de Rectores, CRUE, creó el año pasado el grupo de trabajo para lograr una selectividad más homogénea en España. Asimismo, el año pasado, la ministra de Educación anunció la creación de un grupo técnico de trabajo para corregir estas disparidades e incidencias.

A día de hoy, lo cierto y verdad es que existen diferencias en la EBAU; existen 17 EBAU; podemos encontrar hasta 7 diferencias distintas entre las 17 EBAU; estas diferencias son de denominación,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 23

dificultad, presencialidad, evaluación, seguridad, sedes y fechas y tasas; respecto a las tasas, por ejemplo, el año pasado se detectó una diferencia de 60 euros según la comunidad. Este año, en La Rioja no se paga nada.

Por lo expuesto anteriormente, creemos necesario el establecimiento de una EBAU común a todas las comunidades donde todos los alumnos de bachiller tengan las mismas oportunidades, independientemente de la comunidad donde residan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya, Coalición Canaria y Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

El estatuto de autonomía, en el artículo 172.2.c, dice que corresponde a la Generalitat la regulación del régimen de acceso a las universidades. Es la ley 1/2003 de Universidades de Cataluña quien regula el acceso a la universidad, en concreto, el artículo 32 dice: Corresponde a la universidad la admisión de estudiantes. El Consejo Interuniversitario de Cataluña es quien ha de ofrecer procesos de acceso a las universidades, los cuales han de ser respetuosos con la autonomía universitaria. Por lo tanto, son las universidades las que pueden hacer la prueba de acceso. En Cataluña, de acuerdo con el Consejo Interuniversitario, las universidades públicas han acordado actuar de forma colegiada; el modelo de acceso a la universidad ha sido un éxito y así se ha demostrado durante todos estos años. Por lo tanto, el planteamiento de un modelo único de pago estatal invade las competencias de acceso universitario que tiene Cataluña y también las que tienen las universidades catalanas sobre su autonomía.

Esta moción para nosotros tampoco tiene sentido práctico, ya que Cataluña ya dispone de un modelo exitoso, lo ha demostrado año tras año tras los resultados satisfactorios que se obtienen: el 97 % de los alumnos superan las pruebas y tienen éxito.

Nuestro voto va a ser que no, y les decimos un no tan vehemente como ustedes lo han sido en la defensa de esta propuesta. Han hablado de semántica, de exaltación de la diferencia, de obsesiones, de sumar y unir, y de paradojas. Miren, para paradojas, las de su partido político que lo que hace es exaltar la diferencia, porque ustedes recogen firmas para los estatutos de autonomía cuando no les gustan para una comunidad, pero no hacen lo mismo si se trata de otra comunidad que no les molesta. Eso es exaltar las diferencias; o sea, paradojas y obsesiones. Ustedes cuando estuvieron gobernando con su mayoría absoluta llegaron a hacer en esta Cámara 60 proyectos de ley en dos meses y ni tan solo uno de ellos no atentaba contra las competencias autonómicas. ¿Ustedes, de verdad, creen en el Estado autonómico? Nosotros somos independentistas. Ya saben lo que queremos para Cataluña, queremos la independencia. ¿Qué quieren ustedes para España?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño, por tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues bien, nos trae hoy el Partido Popular una moción para modificar una cosa que podrían haber modificado o que podrían no haber dispuesto así cuando gobernaban; no sabemos por qué en aquel momento no tuvieron la ocasión de hacer lo que piden en esta moción. Pero, en cualquier caso, yo no diría que ustedes tienen compulsiones u obsesiones, como han dicho en esta moción y también, por cierto, al aludir a mi propia moción; yo diría que ustedes tienen amnesia selectiva, más bien, para olvidarse de que lo que atenta contra la igualdad de oportunidades en nuestras escuelas es, en mucha mayor medida que cualquier otra cosa, la desigualdad económica y la segregación escolar que provoca precisamente el modelo educativo del Partido Popular y que han puesto ustedes en práctica, especialmente, en la Comunidad de Madrid. De hecho, no hay datos que nos permitan comprobar si hay un acceso injusto y discriminatorio por el hecho de que se hagan exámenes distintos en una comunidad u otra, más que sus meras opiniones. Usted ponía como ejemplo una prueba de historia, pero, evidentemente, no es lo mismo lo que se le exige a un estudiante que tiene que examinarse de toda la historia de España que lo que se le pide al que solamente tiene que dar cuenta de dos siglos. Evidentemente, tendrán que conocer en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 24

mayor profundidad esos dos siglos los estudiantes que se examinan de esos dos siglos, o que solamente se les va a preguntar por esos dos siglos, que los estudiantes que tienen que conocer la historia completa de España. El nivel de exigencia será distinto. Todos tienen que conocerla entera, pero el contenido del examen cambia sustancialmente si solamente les están preguntando por una parte del temario o por el temario completo. Eso es algo que sabe cualquier estudiante universitario o de bachillerato.

En cualquier caso, como decía, no hay datos que nos permitan comprobar si hay un acceso injusto y discriminatorio por el hecho de que se hagan exámenes distintos, pero sí que hay datos sobre las diferencias de oportunidades que hay entre colegios ricos y colegios pobres, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, que es una comunidad que tiene el mayor índice de segregación educativa que existe en Europa; de hecho, Madrid es la comunidad que más segregan los centros educativos en España y está en la cabeza también de Europa; se sitúa por delante de Rumanía, Eslovaquia o República Checa, en un *ranking* que lidera Hungría y en el que sitúa a la cola a Finlandia como el país que menos segregan.

En fin, las distintas pruebas autonómicas guardan relación con los distintos currículos académicos y con las distintas competencias que están transferidas a las comunidades autónomas y, por tanto, quizás el problema es que ustedes siguen sin respetar esa diversidad territorial que tiene nuestro país y que les recuerdo que viene consagrada en la Constitución. Quizás se esperaría de ustedes que no vinieran precisamente a la Cámara territorial a ponerse al nivel de un partido como Vox, que ya ha manifestado claramente que está en contra de nuestra Constitución y que pretende oponerse de plano al sistema de las autonomías para volver a una recentralización absoluta de competencias que acabaría con nuestra diversidad territorial, que es, sin duda, un valor de nuestro país.

Por lo tanto, yo les insto a volver a nuestra Constitución. Les insto a defender y a valorar esa diversidad que tenemos en nuestro país, y a no traer mociones que les equiparan a partidos antisistema como Vox.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Fernández Rubiño.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su portavoz, la señora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ya he dicho con anterioridad, en Ciudadanos luchamos, y también la defendemos, por la igualdad en todo el territorio nacional, y esto implica la igualdad en la educación, tanto en las infraestructuras y los medios que deben tener los alumnos, sea cual sea su comunidad autónoma, como en las oportunidades de acceso a la educación. Y me temo que aquí están ustedes fallando.

El actual sistema de evaluación para el acceso a la universidad en España, el actual sistema de selectividad, no está garantizando la igualdad entre todos los estudiantes, que es uno de los pilares básicos y fundamentales de la educación. Para empezar, señoras, hay 17 calendarios distintos; de hecho, puede haber hasta tres semanas de diferencia entre comunidades y distintos plazos de matrícula. Hay también diferentes precios en las tasas; existen diferencias de hasta 60 euros entre las tasas más baratas y las más caras, y esto puede también suponer una barrera para que los alumnos de familias más vulnerables accedan a la universidad. Pero es que, además, en las mismas evaluaciones hay contenidos y resultados que también son muy diferentes en cada comunidad autónoma. Esto, en general, va en contra del derecho que debería tener cualquier estudiante español a elegir en igualdad de condiciones a qué universidad ir. Esto, señoras, es una injusticia. Ustedes lo saben y, además, no han hecho nada por remediarlo, y como representantes públicos tienen la obligación, tenemos la obligación, de dejar de mirar hacia otro lado y ponernos a trabajar de forma conjunta para garantizar la igualdad real de oportunidades a todos y cada uno de los estudiantes de nuestro país. No podemos permitir que se pierda ni uno solo de esos talentos que van a conformar la España de mañana por una mala gestión, por desidia, por desacuerdos entre nosotros o, simplemente, por permitir que se apliquen reglas diferentes en el juego a la hora de que nuestros jóvenes puedan elegir su futuro.

Ya les adelanto que Ciudadanos va a votar a favor de esta moción, pero sí me veo en la obligación de recordarle al Partido Popular que llegan ustedes tarde, porque mientras estuvieron en el Gobierno de España, especialmente, durante la legislatura de Mariano Rajoy, tuvieron ustedes la posibilidad de impulsar una ley de selectividad única que jamás llegaron a implantar. En cualquier caso, nunca es tarde, y reconocemos también ese hecho.

Con respecto a lo que nos preocupa, creemos que ya no hay excusas para seguir retrasando algo que desde el ámbito educativo también se nos pide, como es implantar un modelo de selectividad, único y eficaz, que garantice la igualdad de oportunidades para nuestros estudiantes. Por eso, Ciudadanos ha

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 25

registrado en esta legislatura una proposición de ley para garantizar una selectividad única en nuestro país, una ley de selectividad única que, entre otras cosas, garantice el derecho de todos los alumnos a realizar el examen tanto en español como en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, según elijan libremente, en igualdad de condiciones, con todas las garantías y facilidades, y lo más importante, que en ningún caso, señorías, se les señale por ello. ¿Saben qué es lo más preocupante? Que necesitemos una ley para esto, señorías; que, en pleno 2020, todavía haya sitios en España donde se señale a la gente por hablar castellano; que tengamos que legislar que este derecho se cumpla; que todavía, en 2020, se acose a docentes por impartir clases en castellano y a las familias, por exigir que se cumplan las horas legalmente establecidas en castellano para sus hijos.

Nos dirán ustedes que el alumnado ya tiene derecho a elegir en qué lengua realizar la EBAU. Esto, en teoría, y sobre el papel, está muy bien, pero es que, especialmente en las comunidades donde gobiernan partidos nacionalistas, esto no se está cumpliendo, señorías. En la práctica, ni este derecho siempre se garantiza ni tampoco cuando se permite se hace asegurando las mismas condiciones para los alumnos que eligen el castellano frente a los alumnos que eligen la lengua cooficial. De hecho, hemos tenido constancia, de nuevo, del bochornoso espectáculo discriminatorio al que se han visto sometidos los alumnos que querían realizar la prueba en castellano por parte de la Generalitat de Catalunya, que ha dado instrucciones concretas a los profesores que vigilan las pruebas para que dieran primero los exámenes en catalán y luego, y solo en el caso de que expresamente lo solicitasesen, repartieran los exámenes en castellano. Pero es que, además, tenían que hacer constar esta petición como una incidencia en un informe adjunto. ¡Una incidencia, nada menos que en un informe, porque un alumno español quiera realizar un examen en castellano en Cataluña, que es España, señorías! Además, el Partido Socialista ha presentado una enmienda —con la que no estamos en absoluto de acuerdo— en la que, como quien no quiere la cosa, elimina la última frase, donde dice: con independencia del lugar en el que realice las pruebas. Pues miren, sí, con independencia del lugar donde realicen la prueba, pero es que en este caso es muy importante que se mantengan las libertades de los alumnos en las comunidades donde realizan las pruebas y esto no se está produciendo. A ustedes esto les parecerá de lo más normal y seguramente ni lo investiguen ni lo sancionen ni absolutamente nada, ¿verdad? Seguimos con la misma historia de siempre, señorías.

Esto, señorías, no es más que otro intento de señalamiento público, y otro intento de relegar el castellano a un papel secundario en el mundo educativo y administrativo; lo cual, señorías, es inadmisible. Esperamos que estén a la altura y que voten a favor de esta moción. Desde luego, en Ciudadanos sí lo vamos a hacer.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ponce.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nos encontramos, nuevamente, ante un intento de uniformización y centralización por parte del Partido Popular. Esta iniciativa no es nueva, ya intentó Ciudadanos aprobar un proposición no de ley sobre esta cuestión en el Congreso, en la sesión plenaria del 10 de septiembre de 2019, donde fue ampliamente rechazada.

Saben perfectamente que nosotros por aquí no vamos a pasar. La defensa de nuestras competencias exclusivas en materia de educación, tal y como se recoge en el Estatuto de Gernika, que reconoce en su artículo 16 competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia educativa, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución, y en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, es una línea roja y, por tanto, ya saben que van a tener nuestro voto en contra en esta moción. No nos vamos a cansar de nombrarles este artículo 16 las veces que haga falta, porque no, no es esta la única moción de hoy en este sentido y, para mi grupo, son una invasión competencial inadmisible.

Nos hablan de igualdad de oportunidades en el acceso y admisión de los alumnos y alumnas, pero la igualdad de oportunidades hay que trabajarla mucho antes y no en el último examen que realizan. El sistema educativo vasco trabaja para garantizar la equidad como exponente de igualdad de oportunidades y cohesión social, para el éxito de todo el alumnado y, también, para defender un sistema de becas propio, para garantizar que nadie se quede atrás. Nosotros, en la aplicación de nuestras competencias, priorizamos dónde destinamos los recursos. Un buen resultado de la EBAU demuestra un gran esfuerzo en materia

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 26

educativa. Por lo tanto, lo que hay que hacer es aprender de aquellas comunidades que lo hacen bien y trabajar dentro de las competencias que la ley otorga a cada comunidad.

Como he dicho, votaremos en contra de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Peral.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell Grases por el tiempo preestablecido.

La señora ESCANDELL GRASES: Buenos días.

En esta moción se ponen otra vez sobre la mesa las diferentes maneras de entender qué significa la diversidad territorial y qué significa la asunción de competencias por las diferentes autonomías. Hay un intento, otra vez, de uniformizar y recentralizar: ha sido muy claro, no tenemos ninguna duda.

Nosotros vamos a votar que no porque defendemos nuestras competencias propias y, en el caso de Cataluña, además, la autonomía universitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Ruz.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, sostenemos que esta moción solamente apela al sentido común, y casi todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, desde luego, ponen de manifiesto el absoluto —voy a emplear un término coloquial— cacao mental en el que incurren tantísimas veces cuando hablan de educación y, también, cuando hablan de lo que es recentralizar y de que impere la sensatez.

Vayamos por partes. El señor de Más Madrid ha hablado de amnesia colectiva, y me lo dice un señor que fue escogido miembro del Consejo Ciudadano Estatal, q fue nombrado responsable del área de redes sociales de Podemos, que fue asesor de Pablo Iglesias en materia de redes sociales y que, en una moción anterior, casi ha expresado tener urticaria porque le asociaran al propio partido del que formó parte hasta hace escaso año y medio. Desde luego, señor Fernández Rubiño, eso es amnesia, pero no ya selectiva, sino amnesia aplastante. Como siempre, ustedes, utilizan la doble vara o como suele decirse, la ley del embudo: el espacio estrecho para los demás y el grande para mí.

Ustedes mezclan y mezclan e intentan retorcer la semántica y el lenguaje —igual que la senadora del Partido Socialista, la señora Mínguez—, para intentar escorar y para decir que llega el PP recentralizador. ¡Incluso han llegado a decir que pedir una prueba nacional de educación es algo antisistema y antidemocrático! Espero que esto tenga trascendencia en el contexto de la opinión pública de esta nación. Ustedes han dicho que el que alumnos de España pidan una prueba nacional integral que garantice la eliminación de la desigualdad es algo antisistema y antidemocrático. Se ve que Francia es una gran defensora de la lucha contra la democracia, por poner un ejemplo. Es lamentable el nivel de subsuelo que ustedes emplean para argumentar lo que es imposible de argumentar. Por no entrar en los argumentos que el resto de intervinientes han empleado para descalificar una moción que solamente pretende agrupar y dar igualdad de oportunidades a todos nuestros alumnos.

Voy a ser muy gráfico, e insisto en ello porque es la asignatura que he impartido durante diez años y porque me llena de preocupación y de vergüenza que, al final, un alumno que opte a una carrera universitaria, como les decía en el ejemplo anterior, en determinado sitio tenga que examinarse de una materia totalmente distinta a la que se aborda en otro lugar, en otra prueba. Fíjense ustedes: examen PAU, de junio del año 2019 de la Comunidad Valenciana. Se trata de un modelo de comentario de texto histórico, un comentario de fuente histórica con cuatro preguntas muy complejas, sobre todo la cuarta, que se divide en dos. Voy a ponerles solamente como ejemplo el contenido de una de las preguntas, la 4.a) que dice: Exponga las principales características del régimen político de la restauración borbónica, de Alfonso XII y explique brevemente los rasgos políticos del moderantismo; como saben, al final, Cánovas y, antes, Narváez. Asimismo, en otra pregunta se dice también: En el siglo XX, analice las causas que provocaron el golpe de Estado de 1923 de Primo de Rivera y compara las diferencias y similitudes de la dictadura de Primo de Rivera con la de Francisco Franco —otra de sus obsesiones—. En cambio, les voy a poner el ejemplo de la prueba de Murcia del mismo año. Primera parte del examen: Al-Ándalus. Dígame el nombre de primer emir independiente. Abderramán III se proclamó en el año 929. ¿El último rey nazarí se

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 27

llamaba...? Y la segunda parte del examen, efectivamente, sí que habla de la Constitución de 1812. Miren, esto es discriminación, esto es injustificable y no tiene ningún tipo de sentido.

Si ustedes se empeñan hoy en sustituir implantación por coordinación entre ministerios e instituciones implicadas, desde luego me decepcionarán, y creo que también a centenares de miles de universitarios o preuniversitarios españoles. Señores del Partido Socialista, háganselo mirar.

Termino ya, pero no lo voy a hacer con una apreciación, porque aquí las apreciaciones personales no valen absolutamente para nada. Representamos a nuestras provincias, ¡a nuestras provincias!, a los que nos han votado, pero también a los que no. Como afirmé en mi intervención anterior, el problema no es, señores del Partido Socialista, que Más Madrid, Podemos, ERC, o algunos otros pidan, incluso aquí, la independencia —como se jactaba de ello una intervintente anteriormente cuando estaba en el uso de la palabra—, el problema es que son sus socios de Gobierno. (*Risas*). Sí, sí, la risa, la risa que debería transformarse en vergüenza. Ese es el problema, que ustedes son cómplices de los postulados, de los argumentos y de las mentiras vertidas sistemáticamente por estos señores de esos partidos, que, por cierto, son independentistas legítimamente, lo que es inmoral es que un partido que lleva el adjetivo «español» en su propio nombre sea cómplice, sea participe y se apoye en partidos que son tan públicamente contrarios a la propia realidad nacional de este país.

Termino, señor presidente. Espero que ustedes reflexionen y se replanteen el voto. Espero que les garanticen a los universitarios o preuniversitarios españoles igualdad de derechos, y si no lo hacen, desde luego, tendrán ustedes que dar muchas explicaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ruz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a hablar de la de la moción, que es lo que nos ocupa esta mañana.

Nosotros mantenemos que se puede conseguir un buen nivel de armonización sin necesidad de una prueba única. Además, hay que tener en cuenta que los estándares de aprendizaje evaluados en cada materia están en relación con el currículum de bachillerato y la concreción última del currículo se hace en cada una de las comunidades autónomas. Por lo tanto, no sería posible, respetando el sistema competencial de las comunidades autónomas, examinar de todos ellos; tendríamos que hacerlo solamente sobre los que son comunes. El modelo único es inviable y de verdad incompatible con currículos diferenciados y no va a garantizar esa igualdad de oportunidades que ustedes señalan.

Nosotros queremos trabajar para que desaparezcan las desigualdades en todas aquellas pruebas, como esta, la EBAU. En eso estamos y en eso nos tenemos que poner todos a trabajar, para que puedan desaparecer, según el marco competencial que establece la Constitución para las comunidades autónomas. Además, esta prueba entraña dificultades logísticas y legales, como las que acabo de mencionar, que son las relacionadas con el reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas y, también, una falta de respeto a la autonomía universitaria. Asimismo, como decía, entraña dificultades logísticas, como puede ser que el alumnado matriculado en centros educativos españoles en el extranjero tenga un huso horario diferente. Pero, es más, aunque la prueba fuese única, el corrector también tiene una influencia dentro de la prueba. La única manera de lograr la objetividad sería con una prueba tipo test, que no se utiliza en este caso. Además, establecer una EBAU única en España no garantiza la plena objetividad a la hora de acceder a la universidad, porque el 60 % de la nota de acceso corresponde al expediente de bachillerato y el 40 % a la EBAU. Por tanto, no me puede decir que ese 60 % del resultado del expediente académico de bachillerato es igual en todas las comunidades autónomas, pero no solo eso, sino también en cada uno de los centros; no es una evaluación homogénea. Por lo tanto, si en la nota de acceso a la universidad, la del expediente de bachillerato cuenta el 60 %, tampoco puede haber una prueba homogénea. Hay que intentar trabajar —que es lo que le dije cuando defendí la enmienda— para minimizar las posibles desigualdades de los diferentes modelos de las pruebas propuestas en las distintas comunidades autónomas.

Por otra parte, hay otras formas de acceso a la universidad además de la EBAU. Es decir, los estudiantes y los ciudadanos y ciudadanas de este país se forman a unas edades y a otras, y la formación y la realidad de cada uno de ellos es diferente, de manera que la forma de acceso a la universidad no es uniforme. Por lo tanto, su propuesta de acceso a la universidad con una prueba única no responde a las necesidades y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 28

realidades de nuestra sociedad y tampoco de nuestro sistema educativo, que, en definitiva, es el que debe dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos y ciudadanas para su formación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mínguez.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN RÁPIDA PARA EL ALUMNADO, EL PROFESORADO Y LOS FAMILIARES CON LOS QUE SE COMPARTA DOMICILIO, QUE SEAN CONSIDERADOS COLECTIVOS DE RIESGO DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19.
(Núm. exp. 661/000531)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

El señor PRESIDENTE: A continuación, iniciamos el debate de la cuarta moción, por la que se insta al Gobierno al establecimiento de protocolos de prevención y actuación rápida para el alumnado, el profesorado y los familiares con los que se comparta domicilio, que sean considerados colectivos de riesgo debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, con número de expediente 661/000531, de la que es autor el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A esta moción se han presentado seis enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Mixto; una, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y cuatro, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario que la ha presentado, la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Ministerio de Educación y Formación Profesional no se ha adelantado absolutamente a ninguna de las previsibles contingencias que deberían afrontar los centros educativos durante este curso.

En agosto, la ministra de Educación y Formación Profesional, la señora Celaá, se vio obligada a convocar la Conferencia Sectorial de Educación, ante la presión de la comunidad educativa por su pasividad y por la ausencia de protocolos comunes que establecieran medidas concretas para dar respuesta a los problemas.

La guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos, publicada el pasado 24 de agosto, y actualizada el 24 de septiembre, es totalmente incompleta. A efectos prácticos, en relación con el profesorado que puede ser considerado colectivo de riesgo, esta guía únicamente reproduce lo dispuesto en el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la orden comunicada del Ministerio de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.

El Estado debe respetar las competencias de las comunidades autónomas en esta materia; sin embargo, no puede escudarse en ellas para no abordar determinados problemas que, por sus características, necesitan una respuesta común.

A modo de ejemplo, les diré que la Asociación Española de Pediatría, en un documento sobre recomendaciones de las distintas especialidades pediátricas, acerca de la reincorporación a las escuelas de los niños con enfermedades crónicas, proponía que no se reincorporaran a la escuela —sin ser valorados previamente por su cardiólogo pediátrico— aquellos alumnos con hipertensión pulmonar o con cardiopatías cianóticas, con saturación de oxígeno inferior al 90 %, entre otras.

Tampoco se establecen medidas especiales para el profesorado que sea considerado colectivo de riesgo. No tiene sentido que no exista una definición común ni un abanico concreto de medidas que adoptar con relación, por ejemplo, al profesorado mayor de 60 años, con enfermedad pulmonar obstructiva crónica, o con cualquier otro tipo de enfermedad que los científicos hayan considerado que aumenta el riesgo de sufrir complicaciones, en caso de contagiarse por la COVID.

Hasta el momento, es cierto que los centros educativos han demostrado ser zonas bastante seguras, pero no tenemos que olvidar que, a finales del mes de septiembre, los centros educativos de Madrid habían detectado 12 brotes y más de 13 000 alumnos estaban en cuarentena. Y según datos publicados por el periódico esta semana, los confinamientos afectan, en total, a más de 30 000 alumnos, a más de 1600 docentes y personal interino, y a unos 300 trabajadores externos de colegios, institutos y guarderías de Cataluña. Las circunstancias mencionadas anteriormente no pueden hacernos bajar la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 29

guardia y nos obligan a adoptar medidas para proteger a las personas que muestran una mayor debilidad ante la COVID-19; medidas como las que proponemos aquí, y que espero que cuenten con el apoyo de todos los grupos.

Lo que proponemos, concretamente, es que la Comisión de Educación y Formación Profesional inste al Gobierno a: 1. Determinar qué alumnado y profesorado debe ser considerado colectivo de riesgo, como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, debido a su situación sanitaria individual. 2. Impulsar un protocolo de prevención y actuación rápida de carácter nacional que contemple la posibilidad de que, en zonas con determinada situación epidemiológica, los alumnos que puedan ser considerados colectivo de riesgo, puedan permanecer en sus domicilios, proporcionándoles los medios necesarios para garantizar el seguimiento del curso lectivo. De igual modo, se articularán medidas específicas para el alumnado que conviva con familiares que sean identificados como colectivo de riesgo, habilitando la posibilidad de que puedan seguir el curso lectivo desde su domicilio en caso de que exista una alta transmisión de la COVID-19 en su zona. 3. Impulsar un protocolo de prevención y actuación rápida, y de carácter nacional, que contemple la posibilidad de que en zonas con un determinado número de contagios, el personal docente considerado colectivo de riesgo pueda ser reubicado en otro puesto de trabajo dentro de la consejería de educación de su comunidad autónoma o bien pueda desarrollar sus labores desde su domicilio. De igual modo, se articularán medidas específicas para el profesorado que conviva con familiares que sean identificados como colectivo de riesgo, en caso de que exista una alta transmisión de la COVID-19 en su zona. Y, 4. Supervisar los protocolos que las comunidades autónomas y las ciudades autónomas hubieran desarrollado para los supuestos previstos en los apartados 2 y 3.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señor Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

La moción que presenta Ciudadanos hace hincapié en los colectivos de alumnos y también de docentes que deben ser considerados de alto riesgo ante la pandemia de COVID-19 que estamos padeciendo. Además, nos parece adecuada también alguna enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que hace mención al personal de administración y de servicios.

En nuestra enmienda, queremos también visualizar dentro de estos colectivos, de manera específica, a los centros de educación especial, que prácticamente en su totalidad tienen alumnos de alto riesgo y que, por la información con la que contamos, tampoco han sabido actuar ante las infecciones que han sufrido alguno de sus alumnos, porque no sabían si estaban catalogados como centros de educación infantil, primaria o secundaria, y cuál era el protocolo real que tenían que llevar a cabo. Nosotros consideramos que es un colectivo muy vulnerable dentro del sistema educativo español, que tiene altos riesgos en la crisis sanitaria que vive nuestro país y que es muy importante visualizar esta realidad. Además, hacemos una mención fundamental en nuestra enmienda para que, en el caso de ser confinados, los alumnos de estos centros no pierdan las prestaciones del servicio asistencial; por ejemplo, citaré un caso concreto, que es la fisioterapia que reciben durante el curso escolar.

Es una forma de tener muy presente a los más vulnerables y sensibles del sistema educativo español ante una situación tan preocupante, como es la pandemia de la COVID-19.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señor presidente.

Ya que la moción hacía referencia a que el personal docente considerado colectivo de riesgo pueda desarrollar sus labores desde su domicilio y contemplaba dotar a los estudiantes que tengan que seguir el curso desde su domicilio de los medios necesarios para ello, en nuestra enmienda hemos incluido que se proporcionen también los medios tecnológicos necesarios al profesorado considerado de riesgo o que convive con personas de riesgo para garantizar su labor docente. En muchas ocasiones, las medidas que se están tomando para hacer frente a la brecha digital y para dotar de medios tecnológicos en el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 30

seguimiento del curso desde fuera de las aulas, se olvidan de que el profesorado está teniendo que aportar sus propios medios tecnológicos, y nos parecía importante resaltar este aspecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cantalapiedra.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidente. Buenos días.

En líneas generales, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos parece adecuada, sobre todo porque son muchas las carencias que existen ahora mismo en el sistema educativo. Sin embargo, permítame recordarle, señoría, como ha dicho un compañero, que ha olvidado usted a los trabajadores de administración y de servicios.

Le voy a hablar del caso concreto de los profesores y del personal administrativo y de servicios de la universidad, no porque el ministro de Universidades haya dejado plasmado qué hacer en ningún documento, sino porque me consta que los decanos y los servicios de riesgos laborales, ante esos trabajadores de alto riesgo, han adoptado medidas. Por ejemplo, los docentes, están impartiendo sus clases directamente desde sus despachos, y así también lo están haciendo los administrativos, cumpliendo, lógicamente, con las recomendaciones del Ministerio de Sanidad. Eso es algo que no está ocurriendo con el personal de servicios con este tipo de patologías, cuya exposición es tremenda por el tipo de trabajo que desempeñan, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a bedeles, personal de limpieza, personal de cocina, etcétera.

Por eso, señora Ponce, le propongo varias enmiendas. La número 1, de adición, en la que simplemente proponemos que se incluya al personal administrativo y de servicios. La enmienda número 2, de adición, solicita también que se incluya «... como ya se viene haciendo tanto actualmente como durante la pandemia.» En la enmienda número 3, de modificación, el texto quedaría así: «Aquellos trabajadores de la comunidad educativa o empleados de cualquier índole que desempeñen sus trabajos en centros escolares y universidades y que estén considerados colectivos de alto riesgo por las patologías establecidas en los servicios laborales de prevención de riesgos laborales frente a la exposición del COVID-19, si es imposible que puedan desarrollar su trabajo con absoluta garantía para su salud, puedan tramitar la baja por enfermedad profesional con carácter inmediato si así lo solicitan.» Voy a fundamentar esta enmienda de modificación muy brevemente. En primer lugar, como decía antes, la moción solo habla del personal docente y no habla de otros trabajadores de administración y servicios que tienen un alto riesgo. En segundo lugar, trasladarles a otros puestos de trabajo, dentro de la consejería de educación de su comunidad autónoma conllevaría para estos profesionales el mismo riesgo, puesto que también estarían en contacto con otras personas y trabajadores de su entorno. Y, en tercer lugar, por ejemplo, ¿qué labor podría desempeñar un profesor en un puesto técnico de una consejería? También hay que considerar que la consejería de educación tendría que disponer de suficientes puestos de trabajo vacantes que pudieran ser ocupados por esos trabajadores que salen de los colegios, ya sean profesores, bedeles, personal de limpieza o cualquier puesto de trabajo. Evidentemente, un docente o los trabajos de administración se pueden realizar por vía telemática, como ya se hizo en el confinamiento y como se hace a día de hoy, pero el resto de trabajadores lo tiene muy complicado. Por eso presentamos esta enmienda de sustitución.

Y, por último, mi grupo considera que la enmienda número 4, de supresión, relativa a los protocolos de los que usted me habla, tienen que tener un carácter nacional, como bien dice el punto segundo de su moción, y para ello, ya existe el documento de la Conferencia Sectorial de Educación, que fue presentado a las comunidades autónomas, y que debe ser la hoja de ruta para todos los protocolos y normas que se puedan elaborar en función de cómo vaya evolucionando la pandemia y el propio curso escolar y universitario.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cantalapiedra.

Para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la señora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con respecto a las enmiendas de adición, por ejemplo, la presentada por UPN, nos parece una aportación importante. Ciudadanos siempre ha demostrado un compromiso absoluto con los estudiantes, docentes y con las familias de los alumnos de educación especial; es más, en Andalucía,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 31

donde actualmente gobernamos y nos encargamos de la Consejería de Educación, acabamos de aprobar una inversión de 400 millones para la educación especial y la contratación de 152 técnicos de integración social. No podemos estar más de acuerdo con que hay que dirigir todos nuestros esfuerzos en este sentido y, de hecho, le agradecemos su aportación.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, nos parece acertada la modificación del punto 1, para que contemple también al personal administrativo y de servicios. Por tanto, la enmienda al punto 1 también la vamos a aceptar.

Me temo que no estamos de acuerdo con respecto a su enmienda al punto 2, ya que decir que se ha venido haciendo, tanto actualmente como durante la pandemia, con los bandazos que ha pegado y que sigue pegando a día de hoy el Ministerio de Educación y Formación Profesional, no nos parece del todo cierto. De hecho, no ha habido un protocolo como tal, con criterios unificados en un marco nacional, que es lo que están reclamando las comunidades autónomas. Con lo cual, la enmienda al punto 2 la vamos a rechazar.

La enmienda al punto 3 también nos parece adecuada, así que estamos de acuerdo.

En cuanto la enmienda al punto 4, pensamos que los ministerios tienen que asumir la responsabilidad en cuanto a la fiscalización. Con lo cual, la vamos a rechazar.

Por lo que se refiere a la enmienda de Izquierda Confederal, les diré que, por supuesto, se debe dotar de medios al profesorado que trabaje desde casa, algo que dábamos por hecho, por lo que no tenemos inconveniente tampoco en aceptarla.

Como verán, cuando nos unimos para mejorar aspectos tan importantes como los de la educación y remamos todos a una, conseguimos más que nunca beneficios para la población y el bien del ciudadano, que es para lo que estamos aquí.

Antes de terminar, señor presidente, ya que son muchísimas las enmiendas que se han presentado a esta moción, quiero hacer unas aclaraciones. Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Mixto, de UPN, con número de registro 57741.

Con respecto a las del Partido Popular, la que tiene registro de entrada 57742, que modifica el punto 1, la vamos a aceptar; la número 57743, que modifica el punto 2, no la vamos a aceptar; la 57744, que modifica el punto 3, la aceptamos; y con respecto a la última que presenta el Grupo Popular, la que modifica el punto 4, no la aceptamos.

La enmienda del Grupo Izquierda Confederal sí la vamos a aceptar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la portavoz de Ciudadanos que haya aceptado nuestra enmienda. En esa línea, consideramos que todo lo que se haga para visualizar y atender las necesidades y reivindicaciones de uno de los colectivos más vulnerables y sensibles del sistema educativo español, es bien recibido.

En segundo lugar, hablando de la COVID-19, si algo se ha evidenciado a lo largo de estos meses, y es algo que debemos denunciar y también lamentar, es que el Ministerio de Educación, ante esta crisis sanitaria, ni ha liderado ni ha coordinado nada; prácticamente, se ha lavado las manos y ha dejado toda la responsabilidad en las comunidades autónomas. En relación con las ocurrencias que se le iban sugiriendo o que se le iban planteando al propio ministerio, y de las que era portavoz la propia ministra, nada de nada; se han quedado en eso, en ocurrencias, que ninguna comunidad autónoma ha asumido como propias. Creemos, sinceramente, que el ministerio podía haber hecho algo más, no solamente convocar diferentes reuniones sino también marcar pautas de comportamiento, como se hablaba anteriormente, de protocolos de ámbito nacional.

Por otro lado, y lo he dicho esta mañana al principio de mi intervención, tengo que denunciar que la ministra ni siquiera ha querido venir a esta Comisión de Educación y Formación Profesional, al menos de momento, a petición propia o atendiendo la solicitud de algunos grupos parlamentarios, para dar cuenta de este comienzo del curso escolar y de sus previsiones en una situación tan dramática como la que está viviendo la sociedad española en su conjunto, y de manera particular, el sistema educativo español.

Se habla mucho de aulas confinadas, de alumnos, pero se habla muy poco de los propios docentes. En Navarra, en este momento, hay 203 docentes infectados. Algo se habrá hecho mal, y así lo deberían

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 32

reconocer las administraciones públicas. No parece que tenga mucho sentido que cuando se dé un caso de COVID en educación infantil y primaria, por ejemplo, se mande a casa y se confine a toda el aula, se les haga la prueba PCR, y al tutor de esa clase no se le realice ninguna prueba. Los docentes claman por esa incomprensión de las administraciones públicas.

Nos parece adecuado, como planteaba nuestra enmienda, y se ha recogido también en una del Partido Popular, que ha asumido la portavoz de Ciudadanos, que el personal de administración y de servicios también sea tenido en cuenta. Es evidente que todos conocemos casos concretos en los que la pandemia ha generado muchísima inquietud en muchos padres y también en muchos profesionales, y de manera especial en los que son de riesgo, tanto ellos como sus propias familias. Por tanto, es algo que los centros educativos, los responsables de la educación en este país, debieran tener muy en cuenta.

En conclusión, ante esta situación de desgracia, que además no se va a acabar a corto plazo, sino que se va a prolongar en el tiempo más de lo que nos gustaría a todos, es evidente que las administraciones públicas deben actuar.

Esa es la propuesta que ha planteado Ciudadanos, con las incorporaciones que, como decía su portavoz, enriquecen su iniciativa y, sobre todo, vienen a evidenciar que si nos ponemos de acuerdo en lo importante, es posible la unidad, el consenso y, sobre todo, sacar adelante cuestiones de interés. Por tanto, votaré a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán Higueras.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Podríamos estar de acuerdo con el punto 1, pero en absoluto con los puntos 2, 3 o 4. No coincidimos.

Les recuerdo, una vez más, que las competencias en educación son de las comunidades autónomas, y en Cataluña, de la Generalitat de Cataluña.

Las actuaciones rápidas y preventivas que se piden se pueden llevar a cabo desde las comunidades autónomas, ya que son las que conocen perfectamente la realidad del territorio, porque el virus sí entiende de territorios ya que, de otro modo, habría homogeneidad en todos ellos.

Asumiendo nuestras competencias sanitarias y educativas, y escuchando también al mundo local, a la comunidad educativa y a los expertos en salud pública ya se impulsan protocolos efectivos y algunos se tienen que ir modificando, que no requieren supervisión nacional. Muchas veces un protocolo funciona bien en una comunidad autónoma, y en otra no. Por lo tanto, quienes conocen la realidad son los que tienen que realizar el protocolo y actuar. Evidentemente, si una comunidad autónoma no realiza su tarea de prevención y actuación se debe intervenir.

¿Coordinación? La que quieran, pero el ministerio no tiene ninguna capacidad normativa sobre todo esto, ni con estado de alarma ni, mucho menos, sin estado de alarma.

Por ello, no vamos a votar a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señor presidente.

Nos parece una propuesta interesante valorar y tener en cuenta aquellas situaciones que se dan entre alumnado y profesorado, en las que existe una situación de mayor vulnerabilidad, pero tenemos algunas dudas.

Desde nuestro punto de vista, debería ser el Ministerio de Sanidad y no el de Educación el que, puestos a adoptar alguna medida de ámbito nacional, debería encargarse de esta tarea. En cualquier caso, nos sorprende bastante que se pida un marco y unos protocolos nacionales cuando nos hemos pasado una buena temporada de esta pandemia exigiendo que las competencias volvieran a las comunidades autónomas y cuando tenemos un Gobierno, como el de Madrid, que ha entrado en una deriva que les lleva a calificar la adopción del Estado de alarma, prácticamente, de Estado totalitario, de anarquía, y que incluso dice que se está castigando a los madrileños porque, supuestamente, se está vulnerando su capacidad de autogobierno. No entiendo por qué ustedes en Madrid no realizan el trabajo que exponen en esta moción, en forma de protocolos que den seguridad a los madrileños y a las madrileñas en las aulas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 33

Los protocolos que ustedes establecieron en la Comunidad de Madrid tuvieron la mala fortuna de recibir tantas quejas que hubo que cambiarlos a los quince días, porque la Consejería de Salud no atendía a los centros con casos COVID cuando un alumno o un profesor daba positivo; al resto no se le realizaba prueba alguna, salvo que presentaran síntomas. Por ello, cuando se tienen competencias para actuar, me pregunto qué importancia se da al alumnado y profesorado que puedan ser considerados de riesgo, tal y como aparece en la moción, porque, en la práctica, vemos que no hacen uso de ellas cuando tienen oportunidad.

Por otro lado, la moción hace referencia a las situaciones en las que existe una alta transmisión de COVID-19 en su zona, y teniendo en cuenta que están en una batalla tremenda por determinar qué es una alta incidencia, nos sorprende bastante. En este sentido, resulta que luego ustedes se pelean con el Gobierno central, no para que se consideren los 500 casos como una incidencia alta, es que en Madrid estaban peleando para que se considerara una incidencia de 1000. No hay ningún caso en el ámbito europeo ni de ningún país serio en el que se esté planteando que hay que actuar a partir de una incidencia de 1000. Por tanto, está muy bien plantear protocolos, pero si ustedes no consideran que una situación es de alto riesgo hasta que se superan los 1000 casos por cada 100 000 habitantes, que es una incidencia absolutamente dramática, ante la que, evidentemente, hay que tomar medidas, y cuando se toman esas medidas se ponen a hablar de Estado totalitario, de anarquía o de castigo a los madrileños, como está haciendo su Gobierno, el Gobierno en el que ustedes participan en la Comunidad de Madrid, desde luego nos parece bastante incoherente y llama mucho la atención el valor de esas medidas.

Para terminar, señora portavoz de Ciudadanos, le agradezco que se haya referido a mi grupo como el Grupo de Izquierda Confederal en lugar de hablar de un partido que no es el mío. Anteriormente, se ha referido el portavoz del Partido Popular a esta cuestión también, y le diré que personalmente estoy muy orgulloso de la trayectoria que he seguido y de las formaciones políticas por las que he pasado, pero realmente creo que esta Cámara merece un respeto y, por tanto, referirse a la actual composición, para la cual nos han votado, es guardar la debida cortesía parlamentaria. Por tanto, agradezco que la señora portavoz del Partido Ciudadanos haya rectificado en este turno y se haya referido por el nombre que le corresponde a mi grupo. Nosotros podríamos habernos pasado todo el debate hablando de que la moción la había presentado UPYD o haber hecho alguna chanza similar, pero creo que no es lo suyo. Debemos referirnos por el nombre que tienen nuestras fuerzas políticas, independientemente de la trayectoria que nos haya llevado a cada uno a estar en el partido en el que nos encontramos en cada momento, porque es legítimo y forma parte de la vida democrática de cualquier país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

En este turno simplemente quiero indicar que de lo que se trata en esta moción es precisamente de crear un protocolo único, que consideramos muy necesario, independientemente de las competencias que tenga cada comunidad autónoma.

Pensamos que el Gobierno, en este caso el Ministerio de Educación, también tiene que asumir su responsabilidad, dejarse ver un poquito más y trabajar en este sentido.

Como he dicho anteriormente, lo que buscamos es la unidad y creo que si nos ponemos todos de acuerdo seremos capaces de sacar adelante esta o cualquier otra moción. Se trata, efectivamente, de luchar por el beneficio de los ciudadanos, independientemente de que estén en Cataluña, en Andalucía, en Navarra o en Madrid. Si lo quieren ver así, podremos seguir trabajando juntos. Si quieren seguir tirándose piedras los unos a los otros mientras fallecen miles de españoles, pueden seguir haciéndolo, pero no me parece ético ni moral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como comentaba en el turno para establecer la postura de mi grupo en la moción anterior, hoy vamos a debatir varias mociones con un claro intento de invasión competencial.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 34

En su exposición de motivos comienzan con el documento aprobado por el Estado y las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación, celebrado en el mes de junio. Este texto, como bien saben, no fue acordado por la Comunidad Autónoma del País Vasco, precisamente en defensa de nuestras competencias exclusivas en materia educativa. El Gobierno vasco ya estaba entonces trabajando, y sigue haciéndolo, con el Departamento de Educación y el Departamento de Salud para una vuelta segura a las aulas, definiendo protocolos generales de actuación y medidas de prevención de riesgos laborales en los centros escolares de la Comunidad Autónoma del País Vasco ante el riesgo de exposición a la COVID-19.

La COVID-19 no puede ser una excusa más. No necesitamos protocolos y planes de carácter nacional, y menos una supervisión como la que proponen en el punto 4 de su moción. Los textos de las enmiendas van mayoritariamente en este mismo sentido.

No entendemos este tipo de mociones y no parecen entender el reparto competencial existente y recogido en la Constitución que tanto defienden, dado que insisten una y otra vez en la recentralización de competencias y funciones que ya están desarrollando adecuadamente las comunidades.

Por lo tanto, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señorías, de todo el mundo es sabido, lo digo por si alguien todavía no se ha enterado, que Ciudadanos nació en Cataluña para ir en contra de la inmersión lingüística, aunque su paranoia se ha ido extendiendo para atacar Cataluña por todos los flancos, y esto se ha constatado esta mañana en cada una de sus intervenciones; las palabras Cataluña y atacar Cataluña han salido en todas o en casi todas sus intervenciones. Por muchos discursos que ustedes hagan como salvadores del mundo y de toda la humanidad, ya los conocemos, y conocemos también sus maneras, pero a nosotros no nos preocupa porque, tal y como están demostrando, Ciudadanos tiene un parco conocimiento de Cataluña, ya que su única obsesión es la unidad de España, España y España.

En esta moción vemos claramente una invasión competencial, demuestran un desconocimiento de Cataluña, y parece que no se hayan enterado de que Cataluña tiene competencias en materia de educación y de sanidad. Las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de desarrollar protocolos pertinentes adaptados a cada realidad territorial y a la complejidad de cada centro. Por ello, plantear un protocolo genérico es absurdo, porque se debe fomentar justamente el establecimiento de protocolos específicos a partir de criterios generales; unos criterios generales que se han debatido y se han consensuado anteriormente en el marco de las conferencias territoriales. Por ejemplo, en la reunión de finales de agosto, se acordaron 29 medidas y 5 recomendaciones, y los departamentos de Salud y Educación de la Generalitat de Cataluña, partiendo de estas medidas y de estas recomendaciones, han establecido el protocolo sobre cómo tiene que ser la gestión de los posibles casos de COVID que se puedan producir en los centros educativos en el curso 2020-2021 y también las medidas que deben adoptarse; un protocolo que está en continua revisión para modificarse si el avance epidemiológico lo requiere.

Por tanto, señorías, dejen trabajar a los responsables de los distintos departamentos de Salud y Educación de la Generalitat de Catalunya y a los profesionales especializados, que son quienes conocen y quienes saben cómo se debe actuar en cada momento.

Finalmente, por todo ello, quiero decírselos que vamos a votar en contra de esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cantalapiedra.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias.

Antes de nada, quiero hacer un ruego al señor presidente, y es que me gustaría que se convocase la próxima sesión de la comisión a la mayor celeridad posible. Hemos tardado muchísimo en convocar esta comisión, que trata de un problema tan serio y tan cambiante como es la educación; además, lo que se acordó en la primera reunión de Mesa y Portavoces no tuvo nada que ver con lo que se dijo en la segunda, luego el orden del día se mandó cambiado, etcétera. Por ello, nos gustaría que se fijase un criterio, y tengo que hacer un ruego en nombre del Grupo Popular para que se agilice lo máximo posible porque es un asunto, como digo, muy candente, y de mucha precariedad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 35

Dicho esto, se ha referido la señora Ponce, y estoy de acuerdo con ella, a la ausencia del liderazgo durante estos meses en el departamento de Educación. Sin embargo, se le ha olvidado de hablar del departamento de Universidades, porque si en el caso de Educación hablábamos de falta de liderazgo, en el caso de las universidades no ha habido liderazgo alguno porque el señor Castells no estaba, no ha tomado las riendas del problema de la universidad. Visto lo visto, lo que pretende hacer el señor Castells es crear una generación de borregos para poderles manejar a su antojo, como pretenden hacer ahora mismo con todos los españoles.

Señorías, la ministra Celaá estaba desaparecida y de vacaciones con el señor Sánchez, a pesar de que la comunidad educativa estaba bajo una presión extrema. La incertidumbre en la que se encuentren los padres cuyos hijos no pueden asistir a las aulas por estar contagiados, por estar dentro de esa burbuja de contagio o por padecer, como se ha dicho, patologías que les hacen muy sensibles ante la COVID, es algo que la ministra debe regular ya. Frases como estas ponen en entredicho la labor que ha venido haciendo la ministra: que la libertad de centro educativo no emana de la Constitución, que los alumnos podrán pasar de curso sin límite de suspensos... También hay que mencionar el retraso a la hora de transferir a las comunidades autónomas los fondos para poder adaptar los centros de enseñanza; todos sabemos que en el mes de septiembre todavía no se habían transferido e iba a empezar el curso escolar. La llamada ley Celaá parece tener el propósito de desmantelar los centros de educación especial, nace sin propósito de acuerdo, atacando la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos y expulsa la exigencia, el mérito y el esfuerzo del sistema educativo.

Pero hablemos ahora del ministro de Universidades, que ni estaba ni se le esperaba. A lo mejor estaba con el ministro Duque, dando la vuelta por los planetas, porque cuando apareció, tarde y mal, solo nos vaticinó el fin del mundo. Del señor Castells se puede resaltar que es el ministro más imprevisible ante el curso universitario más difícil. Ha estado más preocupado por atacar al rey que por poner en orden el inicio del curso. Nos ha sorprendido con una declaración como esta: mi política es que no son las familias ni los estudiantes los que deben financiar las universidades, sino los Gobiernos y las comunidades autónomas. Pero, señor ministro, ¿de dónde cree usted que viene el dinero de los Gobiernos y de las comunidades autónomas? Pues de las familias y de los contribuyentes. Está claro.

El ministro apenas ha tenido apariciones públicas, y no es que lo diga mi grupo, es que algunos titulares de prensa decían: Se busca al ministro de Universidades. Su ministerio nació bajo la polémica de quitar las competencias a ciencia e innovación. Como decía la prensa hace escasos días: un ministro a media jornada.

Con estos miembros, nada bueno se puede esperar, pero estaba claro que el señor Sánchez tenía que desgajar los ministerios para así poder crear el Gobierno más grande de la historia, con el consecuente aumento disparatado de gasto público, para mantener todos sus ministros y sus cientos de asesores, en detrimento de un presupuesto que debería ir destinado a la educación, que tanto lo necesita.

Por eso, señora Ponce, aunque no haya aceptado esas dos enmiendas, no se lo vamos a tomar en consideración. Creo que es el momento de estar aquí, de sumar, de unir, porque estoy convencida de que este es el inicio de muchos de los grandes problemas que vamos a tener a partir de este momento —bueno, ya los hemos tenido— y vamos a seguir teniendo en el sector de la educación y en el sector de las universidades. Por lo tanto, tiene todo mi apoyo.

Por último, les diré que espero que todos los ministros hayan disfrutado de un buen puente del Día de la Hispanidad.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Entiendo que el Partido Popular, como no tiene argumentos para defender la moción, haya hecho un batiburrillo de temas y al final haya hablado de todo, menos de la moción. Sin embargo, yo sí me voy a centrar en la moción, que es lo que nos ocupa hoy.

Como todo el mundo sabe, los ministerios de Educación y de Sanidad llevan trabajando conjuntamente para la promoción de la salud en la escuela desde hace muchos años, pero a raíz de la pandemia se ha reforzado esa colaboración, y para establecer medidas de prevención e higiene y promoción de la salud frente a la COVID, los centros educativos se han reunido y han estado trabajando conjuntamente.

Consideramos que esta moción es más sanitaria que educativa porque desde el principio de la pandemia es el criterio de la autoridad sanitaria el que determina qué protocolos deben seguirse, en qué

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 36

condiciones y de qué manera se puede garantizar un entorno seguro, respetando las medidas higiénicas y de distancia social. No obstante, les voy a decir que en el mes de mayo se publicaron ya las medidas de prevención e higiene frente a la COVID para la reapertura parcial de los centros educativos del curso 2019-2020. Posteriormente, para el curso 2020-2021, con el fin de lograr una mejor prevención y control de la pandemia, así como para procurar la seguridad de toda la comunidad educativa, de absolutamente toda la comunidad educativa, con fecha 22 de junio —como bien dice el encabezamiento, la exposición de motivos de esta moción— los ministerios de Sanidad y de Educación acordaron y difundieron esta guía de medidas de prevención, higiene y promoción para la salud frente a la COVID-19; guía que no solamente fue consensuada y compartida con todas las comunidades autónomas, sino que, además, las comunidades autónomas se han inspirado en ella para elaborar sus propios protocolos y planes de contingencia para los centros docentes. Estas medidas se actualizaron en septiembre y se seguirán actualizando en función de la evolución de los datos. Posiblemente, esta moción la hicieron hace ya unos meses, porque se ha quedado totalmente obsoleta, no habla de la guía de agosto y no habla de septiembre; se queda en junio.

Señora Ponce, no sé si usted está insinuando que las comunidades autónomas no están siguiendo estos protocolos, porque si es así, diga qué comunidades autónomas no lo hacen.

Por ejemplo, con respecto a la versión de junio, se ha ampliado el protocolo de gestión de casos. Dentro del apartado de reorganización del centro hay un subapartado que hace expresa referencia a que no podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas, estén en aislamiento domiciliario debido a la COVID o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliario, como no podía ser de otra manera. Por otro lado, hace mención a que los trabajadores vulnerables ante la COVID solamente puedan trabajar cuando su condición clínica esté controlada. Por lo tanto, más claro que eso, es imposible.

Por lo que respecta a las actuaciones, cuando se sospecha o se detecta que se puede haber producido un caso de COVID, el Ministerio de Sanidad publicó en agosto una guía de actuaciones ante la aparición de casos COVID en los centros educativos. Por lo tanto, los protocolos que establecen y actualizan las autoridades sanitarias ya determinan qué población debe ser considerada de riesgo y qué actuaciones o protocolos se han de seguir.

Todas estas indicaciones, junto a las de las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas, sirven de referencia para los planes de contingencia de esas propias consejerías de Educación y de los propios centros, y estamos convencidos y convencidas de que son protocolos totalmente suficientes. Por cierto, tenemos que decirle al Grupo Mixto que tanto los protocolos de Sanidad como los acuerdos con las comunidades autónomas han dedicado especial atención a las personas más vulnerables y, en concreto, al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, tengo que decir que la comunidad educativa no deja ser parte de la población, y no parece muy operativo ni muy sensato pretender que existan protocolos específicos para cada una de las actividades profesionales, de la misma manera que no nos parece de recibo que se venga aquí a cuestionar los protocolos que está siguiendo el ministerio y den a entender que no son correctos, cuando hay comunidades autónomas gobernadas y cogobernadas por Ciudadanos que no solamente los apoyaron en la conferencia sectorial, sino que además sus comunidades autónomas los están siguiendo y no están haciendo nada diferente.

Si están tan preocupados, ¿por qué no toman medidas en Andalucía, por ejemplo? Ya que usted, señora Ponce, ha mencionado tanto esta mañana aquí a Andalucía, tengo que decirle que en Andalucía gobierna la derecha, gobierna el Partido Popular con Ciudadanos, apoyado por Vox, pero, además, resulta que la Consejería de Educación está en manos de Ciudadanos. En este sentido, de los 2000 millones de euros que el Gobierno de España ha puesto en manos de las comunidades autónomas para los fondos COVID en educación, a Andalucía le han correspondido 384 millones, con los que solamente se han contratado 4100 docentes. ¿Eso qué quiere decir? Pues que no se ha bajado la ratio y las comunidades autónomas gobernadas por la derecha han contratado cuatro veces menos profesorado que las comunidades autónomas gobernadas por los socialistas, y ahora vienen aquí a sacar pecho, cuando lo que tienen que hacer es bajar la ratio para poder adoptar esas medidas, guardar la distancia de seguridad y evitar el contagio.

Además, ¿qué hace la Junta de Andalucía, gobernada por el PP, con el dinero proveniente de Fondo de emergencia social y económica contra la COVID? ¿Lo destinan a la ciudadanía? ¿Lo destinan a paliar los efectos de la COVID, que es lo lógico? No, ni lo destinan a la ciudadanía ni a paliar los efectos de la COVID; destinan 11 millones de euros a la radio y televisión andaluza, y ahí sí que ustedes tienen que dar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 37

explicaciones a la ciudadanía. Mientras que el Gobierno de España aumenta 300 millones de euros en becas, la Junta de Andalucía recorta 135 millones a las universidades andaluzas. Señora Ponce, usted y yo somos andaluzas y sabe perfectamente de lo que le estoy hablando. Por lo tanto, dejen de hacer demagogia en educación.

De verdad, puedo entender que a usted le dé una moción su partido —una moción que, por cierto, está obsoleta, como he dicho antes—, que también han presentado en el Congreso, y puedo entender que venga aquí a defenderla como le dice su partido, pero hay que decir la verdad. Así, usted dice que da igual, que independientemente de las competencias que tengan las comunidades autónomas, se puede aplicar. ¿Cómo que, independientemente de las competencias de las comunidades autónomas? Las competencias no nos las podemos saltar.

Por otro lado, la moción entra en cuestiones sobre gestión de personal que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas, exclusivamente de la administración educativa de las comunidades autónomas, como cuando dice dónde reubicar a un profesor cuando se sale del aula. Yo creo, de verdad, Ciudadanos tiene un problema serio y confunde las competencias. Ya le ha pasado en varias mociones y le pasa siempre, confunde las competencias que tiene el Gobierno con las competencias que tienen las comunidades autónomas, y no podemos saltárnoslas bajo ningún concepto.

Por último, quiero decir que hay un aspecto que tenemos que tener en cuenta, y es que los datos de las primeras semanas del curso parecen indicar que los centros no son focos importantes de contagio. Por lo tanto, dejemos de crear alarma social y dejemos de confundir a la ciudadanía, porque los centros no son focos de contagio.

Para terminar, quiero decirle al Grupo Popular que esta mañana les he visto demasiado nerviosos. Yo creo que ustedes no llevan bien lo de no gobernar, pero así es la democracia. Lo siento.

Por todo lo expuesto, vamos a votar que no a la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Plaza García.

Ya hemos terminado con la cuarta moción.

- MOCIÓN POR LA QUE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CONTROL DEL IMPACTO DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS, TANTO DE LOS QUE HAN TENIDO EDUCACIÓN A DISTANCIA COMO DE LOS QUE NO HAN PODIDO ACCEDER A ELLA, DURANTE EL PERÍODO DE DURACIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19.
(Núm. exp. 661/000551)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la quinta moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de control del impacto del aprendizaje y rendimiento de los alumnos tanto de los que han tenido educación a distancia como de los que no han podido acceder a ella durante el período de duración de la pandemia de COVID-19, con el número 661/000551, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario, el señor Vázquez Abad.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Buenos días.

La situación actual de pandemia provocada por la COVID-19, de difícil previsión en su momento y que todo indica que va a convivir con nosotros durante al menos este curso escolar, y ya son dos, hace necesario adoptar medidas extraordinarias de cara al bien de nuestros alumnos, que conforman el futuro de España. Estamos ante una situación inédita, pero con consecuencias graves sobre nuestro alumnado, especialmente el más desfavorecido, bien por razones económicas, o bien por presentar necesidades educativas especiales. Situaciones extraordinarias que conllevan la necesidad de adoptar medidas extraordinarias que nos permitan asumir decisiones que compensen o minoren las consecuencias provocadas por dicha pandemia. Ya de por sí todo sistema que se precie de funcionar necesita ser evaluado continuamente, analizar sus resultados y, basándose en ello, adoptar decisiones que den cobertura a las inefficiencias de este y aporten soluciones favorables.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 38

No cabe duda de que el paso forzoso de enseñanza presencial a *online* provocado por la pandemia ha puesto de manifiesto múltiples carencias o deficiencias. Un sistema que no estaba preparado para ello, con un 12 % de alumnos, según la propia ministra, que no tuvo la posibilidad de acceder a esa formación al inicio de esta crisis, cifra que seguro es mucho mayor si atendemos a hogares donde ese ordenador se comparte entre padres que trabajan y varios hermanos que también lo necesitan, por no hablar de los múltiples lugares de España donde la red no llega. Son alumnos que han promocionado, pasado de curso, bajo condiciones distintas a las planteadas al inicio del curso pasado, con temarios sin impartir y resultados, cuando menos, chocantes; profesores que han tenido que luchar, con escasos o inexistentes recursos, contra una situación sobrevenida y muy complicada, situación que afecta a todos los niveles del sistema educativo, sin excepción. Así, por ejemplo, una profesora de primaria de un colegio rural en la provincia de Ourense me decía que la enseñanza en niveles tempranos va más allá de los conocimientos. Los conocimientos están en internet, pero el componente humano del docente dentro del aula es insustituible en una época en donde se asientan los cimientos de las capacidades sociales y de actitud de los niños. La presencialidad es la vacuna necesaria para evitar una generación de personas asociales y encerradas en casa bajo el parámetro del miedo. Sin esos parámetros se convierten en habituales a edades tempranas y será muy difícil, si no imposible, erradicarlos. Un alumno con dificultades de aprendizaje tiene en el profesor a su referente, y es el profesor quien mejor sabe dónde debe incidir para conseguir superar sus dificultades. Ninguna pantalla de ordenador es capaz de suplir la cercanía y el apoyo personalizado que ofrece el docente.

Esta situación de falta de preparación del sistema, unida a la inseguridad e incertezza que se ha generado, está provocando graves disfunciones, y ello se agrava en el caso de los alumnos que van a promocionar y a subir de etapa educativa, lo cual provocará efectos perniciosos para su futuro. Efectos no visibles a medio y corto plazo, pero que se vislumbrarán en el largo plazo a nivel personal, pues sufrirán las consecuencias de una formación ineficiente y que afectará al propio país.

Ante esta situación, es necesario realizar pruebas censales que evalúen el impacto de la COVID-19 sobre el aprendizaje y rendimiento de los alumnos, a fin de poder adoptar las decisiones oportunas que lleven a corregir las deficiencias, ya que están saliendo más perjudicados, precisamente, aquellos alumnos con mayores dificultades. Son alumnos de todas las etapas, desde las edades más tempranas hasta aquellos que promocionan en la ESO, bachillerato o bien realizan ciclos de Formación Profesional. Si no evaluamos y conocemos las deficiencias del sistema; si no conocemos cómo ha afectado esta pandemia al proceso de enseñanza-aprendizaje y, repito, como sigue afectando, no podremos adoptar decisiones particulares que corrijan dichas deficiencias, profundizando en las desigualdades. Si no evaluamos con la máxima precisión en los datos, corremos el riesgo de adoptar decisiones generalistas, provocando una brecha mayor, que perjudicará, como siempre, a los más débiles.

Nos encontramos con estudios académicos que sitúan la pérdida por el paso a *online* que experimentaron los alumnos españoles como similar a la diferencia de competencias entre España y la media de la OCDE, efecto que será mucho mayor para los jóvenes de familias desfavorecidas y con padres de menor nivel educativo, porque tienen menos formación para adaptarse a las necesidades cambiantes después de una crisis y a la mayor adopción de las nuevas tecnologías que traen consigo, junto a alumnos con necesidades educativas especiales.

Si no se llevan a cabo medidas educativas para revertir la pérdida de competencias educativas que se ha producido, así como la desigualdad generada, habrá una generación de estudiantes con menos competencias y menos tasa de graduación en estudios postobligatorios, incrementando la desigualdad de oportunidades. Si no se compensa la pérdida de aprendizaje que se ha producido por el confinamiento, y que se está produciendo, el efecto negativo del coronavirus en las competencias de los alumnos podría perpetuarse en el medio y largo plazo. La intervención debe venir pronto, ya que hay que atajar este problema desde ya, y ahora está en nuestras manos; de lo contrario, si optamos por la inacción, el sistema será cada vez más ineficiente dada la naturaleza acumulativa de la formación de habilidades. El proceso de formación de esas habilidades, como todos ustedes conocen, es dinámico.

La formación *online* puede complementar a la educación presencial y entre ambas, desde luego, lograr un mejor resultado, pero por sí sola los primeros resultados de aprendizaje señalan que la formación *online* no logra sustituir la educación presencial, sobre todo para los alumnos, digamos, rezagados. Además, la educación *online* que se ha proporcionado a los alumnos no estaba preparada, sino que se ha improvisado en muchos casos de la noche a la mañana. Existen ya evidencias de que la formación *online* no ha logrado sustituir a la educación presencial durante el confinamiento, y muchas familias señalan que se ha producido, desde luego, poco aprendizaje en países, por ejemplo, como el Reino Unido o Países Bajos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 39

Todo esto puede tener otra lectura. Así, por ejemplo, diversos estudios en este momento señalan que una de las consecuencias de esta pandemia en el ámbito personal es la potencial pérdida de salarios futuros para las cohortes afectadas, que estaría entre un 2 % y un 2,5 %. Asimismo, estos jóvenes también tienen menos información y redes de contacto para encontrar trabajo, reduciendo el papel de ascensor social de la educación y perpetuando así las diferencias de renta. A nivel nacional, alrededor de una cuarta parte de la población activa tendrá habilidades y productividades más bajas en las próximas décadas, lo que implica que la tasa de crecimiento será menor, un impacto que, según estudios recientes, se estima en unos 0,04 puntos porcentuales al año. No cabe duda de que la formación *online* no ha logrado evitar esa pérdida de competencias durante este período.

España necesita incrementar el número de jóvenes que continúen sus estudios al finalizar la ESO. Por eso es muy importante llevar a cabo medidas educativas centradas en los alumnos que están terminando los estudios de la ESO en tercero y cuarto, o bien también estudios paralelos de la FP básica en primer y segundo curso, que también conducen, en muchos casos, a la titulación de la ESO. Una actuación que también permite que la recepción de estos alumnos en el siguiente nivel educativo, bachillerato y muy en especial FP de grado medio, se hagan en las mejores condiciones para evitar que abandonen estas enseñanzas sin lograr el título y las habilidades que proporciona. Esta actuación es extrapolable a los alumnos que promocionan en bachillerato y pasan a la universidad, donde el alumno deberá de enfrentarse a unos nuevos estudios que dan por hecho un nivel de conocimiento y competencias por parte del alumnado que bajo estas circunstancias no se van a dar.

Todo ello solo será posible si analizamos la situación actual y si partimos de la realidad. Para ello, entendemos que, en primer lugar, es necesaria una evaluación censal del impacto en el aprendizaje y rendimiento de los alumnos; en segundo lugar, un estudio sobre las medidas adoptadas a lo largo de la crisis sanitaria desatada por la pandemia y sus consecuencias sobre el propio sistema y sobre el alumnado especialmente; y, en tercer lugar, y siempre bajo la colaboración con las comunidades autónomas, el establecimiento de planes de apoyo y refuerzo teórico-práctico, teniendo en cuenta a la comunidad escolar, que abarque todo el proceso educativo para evitar que nadie se quede fuera del sistema y que paguen las consecuencias los más débiles, ahondando, desde luego, en esa desigualdad que hoy por hoy todavía persiste en el sistema.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Como manifestaba el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Vázquez, la situación generada por la COVID-19 afecta a todas las etapas del sistema educativo español, en Educación Infantil y Primaria también. Por eso nuestra enmienda.

La propuesta que hacemos no es ninguna novedad, al menos en el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra, ya que hasta hace unos años nos ha dado unos magníficos resultados. Incluso en otras comunidades autónomas también se han podido poner en marcha proyectos de esta naturaleza.

El análisis, la evaluación y, a continuación, las medidas a adoptar nos parece que es lo positivo, más aún cuando la crisis sanitaria que estamos padeciendo ha afectado de manera directa a la finalización del curso pasado, 2019-2020, y lo está siendo y lo será, lamentablemente, en el desarrollo del actual, el 2020-2021. De ahí que las comunidades autónomas tengan que realizar un análisis de la situación actual y, sobre todo, de las actuaciones que piensan realizar en el futuro, con dos objetivos fundamentales: la equidad y la igualdad de oportunidades. Y de manera especial, como decía el propio portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con aquellos alumnos más vulnerables y más necesitados del propio sistema.

Por eso, nosotros planteamos estos planes de mejora como una herramienta, como decía, para profundizar en la equidad y la igualdad de oportunidades. Como antes comentaba, la trayectoria que tiene la Comunidad Foral de Navarra es que estos planes de mejora perduren en el tiempo y, en este caso concreto, nosotros consideramos que tampoco se pueden establecer de manera puntual. Hay que hacer también hincapié de manera especial en aquellos alumnos, como decía, más vulnerables, en la brecha escolar que se ha ampliado con la COVID-19 y en la brecha tecnológica que no se acaba de cubrir, por mucha publicidad y esfuerzos que se hagan desde el ministerio, sobre todo porque esta brecha tecnológica recae fundamentalmente en un mayor esfuerzo por parte de los docentes y de las familias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 40

Señorías, el sistema educativo español hoy en día es menos equitativo que ayer, la igualdad de oportunidades se resiente sobremanera y todos tenemos la responsabilidad y la obligación de actuar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, presidente.

En la misma línea en la que hemos enmendado la moción anterior, planteamos adicionar un cuarto punto, que dice así: Los estudios que se llevan a cabo deben contemplar y evaluar las medidas tomadas para dotar al alumnado, a los centros y al profesorado de los medios tecnológicos adecuados para poner en marcha programas de atención *online*. Entre los aspectos a estudiar se debe contemplar el impacto económico que ha supuesto para el profesorado el uso de sus propios medios tecnológicos personales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para decir si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muy brevemente. Se aceptan porque ambas son pertinentes y creo que, en este caso, todo suma, y lo importante es eso.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Vamos a pasar al turno de portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, cómo no, en primer lugar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que haya aceptado nuestra enmienda, y en esa línea también coincidimos en que todo suma, y en este caso concreto, ante la situación que estamos padeciendo, es evidente que las consejerías de las comunidades autónomas responsables de la política educativa van a tener que realizar un esfuerzo añadido y se deberán buscar soluciones para afrontar las necesidades educativas y también las pedagógicas que se tienen que dar en las actuales circunstancias. Por eso, nosotros consideramos que el Ministerio de Educación no puede permanecer al margen, respetando, cómo no, las competencias que tienen las comunidades autónomas, pero España como país también creemos que tiene algo que decir y que puede hacer algo más de lo que está haciendo.

Aquí hoy se ha hablado de los alumnos más vulnerables, más sensibles, de pobreza, de riqueza, etcétera, y evidentemente la experiencia que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra es que gobiernos como este, el nacionalismo, son los que más han castigado a los centros educativos que escolarizan al mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales, la escuela pública en castellano. Eso también es una realidad.

Por otro lado, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, con estas circunstancias que estamos viviendo en estos momentos es imprescindible, al menos desde nuestro punto de vista, volver a insistir, alcanzar o buscar, o intentarlo al menos, un pacto por la educación. Nosotros siempre hemos hecho una apuesta decidida cuando lo intentó el Gobierno socialista y cuando lo intentó el Gobierno popular, y en esa misma línea continuamos, porque consideramos que nos debemos centrar en las cuestiones claves e importantes y dejar para otro momento las discrepancias, más aún en materia educativa.

Por eso, señorías, a nosotros, en Unión del Pueblo Navarro, nos parece inaudito que en estas condiciones que estamos padeciendo se esté tramitando una nueva ley de educación en las Cortes Generales deprisa, corriendo y mal. Otra ley que previsiblemente se aprobará y que durará lo que dure el Gobierno del mismo color político, y así irán unas cuantas. Creo, sinceramente, y en nombre de Unión del Pueblo Navarro, que tenemos que buscar más lo que nos une que no lo que nos separa, sobre todo, porque al final, la sociedad nos lo agradecerá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Rivero.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 41

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente. Nosotros vamos a votar que no a esta moción. Es cierto que le podemos ver una parte constructiva, pero algunas de las cosas que piden ya se están haciendo en las comunidades autónomas. En Junts per Catalunya creemos que con esta moción podemos cargar con más estrés a los alumnos, a los padres y a los profesores.

¿Cuando hablan de realizar una evaluación censal periódica trimestral o semestral da a entender que tenemos que hacer más exámenes, más controles, más trabajos para los alumnos? ¿Daremos más trabajo extra a los profesores y a los padres y madres? ¿Les sumamos más estrés? ¿No tienen suficiente con lo que ya supone este nuevo curso?

Entendemos la buena intención de la moción, y se lo vuelvo a decir, pero en Cataluña tenemos las competencias básicas que valoran a nuestros alumnos y reflejan su desarrollo tanto personal como social y educativo. No pongamos más evaluaciones, por favor. Yo creo que ahora no es lo que conviene.

Las competencias básicas son ese estudio riguroso al que ustedes se refieren en la moción, y los datos que nos da son del nivel formativo. Duplicar las cosas nunca no es la solución, y ahora menos que nunca. Tal y como dice Linda Serra, hay que tener un enfoque más global del aprendizaje, donde uno aprende sobre la base de incrementos más pequeños y constantes. Creemos que, a pesar de la buena intención y de haber hecho una buena diagnosis de lo que supone la pandemia, es innecesario lo que se propone.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, comparto algunas de las palabras que ha manifestado la portavoz del Grupo Nacionalista en lo referido a esa posible sobrecarga que puede suponer ese estudio tal y como está planteado, aunque dependiendo de cómo se realizara. En cualquier caso, es evidente que la premura y la falta de preparación para una situación como la que estamos viviendo obligó en marzo a que los centros educativos, el profesorado y las familias hicieran un esfuerzo en condiciones precarias y con recursos limitados, pero como en tantos otros aspectos esto hizo que se vieran las costuras y salieran a la luz los problemas que tiene nuestro sistema. Desde este verano existía la sensación, por parte de la comunidad educativa, de que no se estaba llevando a cabo la planificación necesaria para afrontar el curso escolar. En ese contexto de pandemia, con las certezas que requerían los profesores, sintieron un gran abandono por parte de las administraciones. Se llegó tarde y mal en una mayoría de comunidades autónomas, pero la verdad es que no en todas se llegó igual de mal. En el caso de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, las asociaciones de directores de centros denunciaron que el protocolo no funciona —lo estoy citando literalmente—; los profesores de baja no son sustituidos, tampoco los auxiliares, el personal administrativo o de limpieza; los 70 000 dispositivos que se prometieron no han llegado; las 6000 cámaras que allí se iban a instalar, tampoco; los centros que estaban mal equipados y con conectividad pésima siguen sufriendo las mismas deficiencias, y de los 300 profesionales sanitarios que se prometieron solo han llegado 30.

Por tanto, los estudios que nos ayuden a saber cuáles están siendo los déficits y los problemas de la semipresencialidad y la educación *online*, desde luego, no están de más, pero lo que es absolutamente imprescindible es que se tomen ya las medidas adecuadas para garantizar las condiciones mínimas en las cuales se pueden seguir desarrollando las actividades educativas, por ejemplo, en los gobiernos que ustedes presiden, como el de la Comunidad de Madrid.

Ayer mismo pude hablar con algunas personas cuyos hijos están escolarizados en institutos de la Comunidad de Madrid y me resumían de esta manera cómo había cambiado la situación de un año para otro en el instituto de sus hijos. Decían: Por un lado, está la falta de docentes. No sé cuántos faltan exactamente en toda la comunidad, pero mi hijo, en segundo de Bachillerato, no tiene profesor de Lengua y Literatura, que es una asignatura troncal y obligatoria, y ya les han advertido de que en el primer trimestre no vendrá. Por otro lado, está lo que llaman la educación semipresencial, que supone una reducción de horas presenciales, que pasan de treinta a doce; a esas doce hay que restar las de los profesores que faltan. En el caso de mi hijo, se quedan en diez. El resto de horas lectivas están en casa, dieciocho horas. De esas dieciocho, seis son clases *online* y las otras doce, nada de nada. Pero no se han reducido temarios ni el nivel de dificultad. Las aulas virtuales se llenan de apuntes que hay que imprimir en casa; el alumnado de catorce, quince, dieciséis y diecisiete años solo asiste a clase doce horas a la semana y el resto del tiempo están en casa solos. Todo depende de si uno de nosotros se puede quedar en casa y estar pendiente todo el tiempo de ellos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 42

Así que, señorías, es evidente que esto tiene impacto en la educación, no puede ser de otra manera. Tiene impacto en la educación y en la motivación en los estudios y, desde luego, en los resultados. Así que, bienvenidos sean todos los estudios, pero mientras se hacen esos estudios y para cuando lleguen, por favor, allí donde gestionan y allí donde tienen competencias, hagan ustedes los deberes, señorías del Partido Popular.

Nuestro grupo se va a abstener.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos de acuerdo en que, como se dice en esta moción, los responsables políticos debemos esforzarnos en dar respuestas inmediatas y certeras a los problemas antes de que se produzcan. En Ciudadanos pensamos que nuestra obligación como representantes institucionales no es tanto solucionar problemas, sino evitar que se produzcan. Para eso estamos aquí.

Y en respuesta a lo que he escuchado antes, para evitar los problemas hay que detectarlos, y para detectarlos se tienen que realizar estudios y, por tanto, también se tienen que realizar evaluaciones para poder conocer los datos reales.

Los estudios realizados hasta la fecha por diferentes académicos y profesionales de la educación, que han analizado las consecuencias educativas de la pérdida de clases por parte del alumnado, apuntan al impacto negativo que puede tener esta situación en el rendimiento académico de los estudiantes. Por citar algún ejemplo, el estudio realizado por Woessmann en 2003 afirma que perder un 10 % de horas lectivas podría llegar a reducir en un 1,5 % el aprendizaje de los alumnos, lo que en términos de PISA representaría el 20 % del curso escolar respecto a otros países en el caso de España.

De igual forma, el confinamiento puede haber ahondado aún más en la desigualdad que existe entre el alumnado por las condiciones económicas de los hogares en los que viven. En el caso de sistema educativo de España, el origen familiar y las circunstancias económicas del alumnado siguen determinando claramente el nivel educativo que pueden acabar alcanzando y sus expectativas laborales una vez finalizan sus estudios. Las diferencias educativas, la disponibilidad de recursos tecnológicos, las habilidades cognitivas, el tipo de trabajo y la situación laboral son factores que inciden de manera directa en el proceso de aprendizaje del alumnado, por lo que todo hace apuntar que la situación económica y laboral en los hogares más afectados por esta crisis sanitaria también se transmitirá al rendimiento académico, la capacidad de estudio y concentración de los hijos.

Si queremos impulsar políticas públicas efectivas, necesitamos información. España tiene un serio problema con la cultura de la información y con la cultura de la evaluación, que también tiene un impacto importante en los resultados del sistema educativo. Ciudadanos presentó una PNL en el Congreso de los Diputados que instaba al Gobierno de España a encargar al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, INEE, un análisis sobre el impacto de la crisis provocada por la COVID-19 en el sistema educativo en lo relativo a los resultados académicos del alumnado, el seguimiento de las clases a distancia, también los problemas que hubieran podido obstaculizar la labor del profesorado a la hora de impartir clases, además de todas aquellas cuestiones que el INEE considere oportunas para evaluar el impacto de la crisis en todas las etapas educativas.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

No tendría que volver a hacer una defensa de nuestras competencias en materia educativa, pero, si es necesario, les puedo volver a recordar el artículo 16 del Estatuto de Guernica, que nos dota de competencias exclusivas en educación. La propuesta del Partido Popular choca, por tanto, con dicha competencia, pero, además, nos parece fuera de lugar que, en estos momentos de carga de trabajo adicional para el profesorado, pretendan hacer una evaluación censal sin saber cómo ni para qué. Podrían realizar la evaluación en aquellas comunidades en las que están gobernando y, una vez extraídas las conclusiones, presentarlas en esta comisión para ver si tienen alguna utilidad por si alguna comunidad quisiera hacer

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 43

lo mismo. En Euskadi no necesitamos que el Gobierno realice estudios y evaluaciones rigurosas, porque ya lo hacemos nosotros con nuestros propios protocolos de actuación, a través de la Inspección, para diagnosticar y evaluar la situación de cada centro, en el ejercicio de nuestras competencias y para ir adaptándonos a lo que la evolución de la pandemia obliga.

Por tanto, votaremos no a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Muchas gracias.

Creo que podemos estar de acuerdo en que la educación *online* no puede sustituir nunca a la presencial; ha sido una causa de fuerza mayor la que nos ha obligado. A mi grupo también le preocupan los efectos negativos que la crisis sanitaria está provocando y va a provocar todavía en los y las estudiantes, pero a nosotros nos preocupan no las calificaciones —un 7, un 5, un 10—, sino el nivel de adquisición de las diferentes competencias educativas. Nos preocupa especialmente la desmotivación en muchos y muchas adolescentes que, ante esta situación, se han encontrado muy desorientados, y esto seguramente conllevará, si no se trata de manera adecuada, más absentismo escolar y un aumento del abandono, realidades que ya tenían mucha incidencia en muchos de los territorios del Estado español.

Creemos que no debemos considerar a nuestros estudiantes como principal activo de recuperación del país, sino como ciudadanas y ciudadanos con plenos derechos en esta etapa de su vida, es decir, en la educación. También entendemos que cada comunidad autónoma, cada centro educativo y cada uno de los profesores y profesoras habrá organizado una evaluación inicial y arbitrado las medidas necesarias para compensar y remediar los desajustes que el confinamiento provocó. En este sentido, confiamos plenamente en los equipos docentes y en los centros educativos, que saben organizar el centro y los recursos para dar respuesta a sus alumnos y a sus alumnas. En nuestro caso, además, es competencia, como ya han dicho otros grupos, de nuestra Conselleria de Educación arbitrar las medidas necesarias para elaborar los planes de apoyo y refuerzos necesarios en los centros educativos, así como el nivel de evaluación que se necesita.

Tampoco creemos que las pruebas periódicas a todo el alumnado en todo el Estado sean una herramienta útil para mejorar la educación y, además, ahora estas pruebas representarían una sobrecarga innecesaria para el profesorado y para los estudiantes jóvenes o no tan jóvenes.

Por todo esto, vamos a votar que no a la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias.

Se habla de sobrecarga y, desde luego, sobrecarga es condenar a nuestros alumnos a un día de mañana bastante peor que el de hoy. Sobrecarga es permitir que la desigualdad siga creciendo y, por lo visto, hay algún partido al que la soberbia le va a permitir dejar que esa desigualdad siga creciendo. Sobrecarga es pensar que dejarse ir es la solución. Y nosotros entendemos que solo conociendo la situación de cada alumno podremos darle una solución individualizada a ese alumno, que es la única forma de poder atajar las desigualdades hoy existentes. Nos preocupa, pero la realidad es que si no conocemos esa situación individual no podremos darle esa solución individual, que es la que le importa a ese alumno y a esa familia.

Se habla de cargar a los profesores y a los equipos docentes —lo ha dicho algún grupo político— y se pone como excusa. Pues bien, ese mismo grupo político dice que ellos ya tienen por delante trabajo para hacer y que, por tanto, aquí nos lavamos las manos los políticos, que el profesorado y el equipo docente serán los responsables y a quienes echar las culpas, dentro de veinte años, de los problemas que tengan nuestro país y nuestro alumnado el día de mañana.

Señoras y señores senadores, un sistema que no se autoevalúa ni analiza sus carencias para buscarles solución no es un sistema justo. Una vez instalado en esa injusticia provocada por una falta de planificación y previsión, en ese sistema deficiente siempre saldrán perjudicadas las personas con menos recursos, las personas más desfavorecidas. Para evitarlo es necesario evaluar y bajar al nivel individual, y más ante una situación como la provocada por esta pandemia COVID. Diversos estudios internacionales están previendo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 44

que los daños ocasionados en el alumnado van a tener consecuencias perniciosas a todos los niveles. Hay un problema que ya está encima de la mesa, que ha afectado de lleno al curso pasado y que volverá a afectar de lleno a todo este curso, porque todas las previsiones parecen indicar que la pandemia se va a instalar durante bastante tiempo entre nosotros. A los políticos nos toca buscar soluciones a algo que amenaza con convertirse en crónico y suponer un grave perjuicio en un futuro tanto para las personas que lo padecen como también para este bello país que es España. La clave es que el sistema debe evaluarse de forma rigurosa para obtener resultados y conclusiones que nos permitan adoptar las decisiones adecuadas para mejorar la situación y garantizar que en el futuro no tengamos que lamentar las consecuencias de lo que hoy pudimos haber evitado en esta comisión.

Si trabajamos hoy con visión estratégica de futuro, como, por ejemplo, con la puesta en marcha del PROA Plus por parte del Gobierno, será un paso en esa decisión correcta, pero solo un primer paso; tenemos que seguir descendiendo, e igual que ponemos de manifiesto que ese programa es útil, si no descendemos a la realidad de cada alumno, será imposible, con programas generalistas, dar soluciones individuales que, repito, es lo que se busca. Necesitamos, por tanto, conocer la situación aula por aula y curso por curso para atinar con decisiones lo más específicas posible y dirigidas a incidir en las dificultades de cada alumno de forma directa y sin titubeos. La equidad es un parámetro irrenunciable y todas las medidas que se pongan en marcha deben garantizar que el sistema sea lo más equitativo y justo posible, evitando que las personas con mayores necesidades o dificultades sean las más perjudicadas.

Pensando precisamente en estas personas, en las más vulnerables, es preciso adoptar decisiones que les compensen las carencias derivadas de esta crisis en un proceso educativo. Como comprenderán, eso solo se puede hacer con datos reales y constantemente actualizados sobre lo que hoy es una evidencia.

Aquí, que yo sepa, nadie tiene la capacidad para saber a ciencia cierta lo que va a ocurrir mañana. Por tanto, lo único que pedimos en esta moción es que las distintas administraciones, con sus distintas competencias, trabajen para conocer la realidad de cada alumno y poder adoptar las decisiones correspondientes que le permitan a ese alumno un mañana mejor.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señor De la Vega Carrera.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Gracias, presidente.

Hoy debatimos esta moción del Grupo Parlamentario Popular, que es lo que diríamos una moción de despacho o una moción de salón, porque realmente demuestran un desconocimiento total del mundo de la educación. Yo hace pocos meses estaba trabajando como profesor de secundaria en un instituto, y se les dijera a mis compañeros que tenemos que poner en marcha lo que piden en esta moción se nos tirarían al cuello directamente y dirían: Qué hacen estos políticos, que no saben realmente lo que estamos pasando.

Yo vengo de un territorio que se llama Terres de l'Ebre. Somos un territorio de 180 000 habitantes —no llegamos— y, desde que empezó la pandemia, ya hemos tenido 82 grupos aislados, los llamados grupos burbuja, clases o aulas aisladas. Entonces, ¿cómo se puede hacer una evaluación censal para evaluar qué daños ha producido esa pandemia en el aprendizaje de los alumnos si no tenemos una evaluación censal anterior que podamos utilizar como muestra? Teórica y metodológicamente hay un sesgo muy importante en el planteamiento que ustedes hacen. La realización de una evaluación censal requiere de una planificación que excede los límites temporales de la propuesta que ustedes hacen. Y una evaluación de estas características necesita varios elementos: un marco conceptual, recursos humanos y económicos —y estamos diciendo que los recursos humanos están volcados en la atención de nuestros alumnos— y también necesita, evidentemente, unas ventanas de aplicación de varias semanas de las que, por desgracia, no disponemos. Aparte, necesita el concurso de las comunidades autónomas, algo que aquí, de manera muy acertada, varios portavoces han puesto de relieve.

Por eso yo entiendo perfectamente que esta propuesta no es viable, y no lo es ni desde un punto de vista metodológico ni desde un punto de vista económico, porque costaría mucho dinero. Estamos hablando de una evaluación censal. Es que ni cuando no hay pandemia la propia Comunidad de Madrid hace evaluaciones censales en términos de tres y seis meses, sino que utiliza años para hacerlas. Y me refiero a la propia Comunidad de Madrid, por poner un ejemplo.

Pero, claro, esta mañana ustedes nos han tenido aquí entretenidos con muchos temas que no tienen ninguna relación con el mundo de la educación. Antes, mi compañera senadora Inés les decía que estaban un poco nerviosos. Ahora ya sabemos por qué están nerviosos ustedes esta mañana: porque ha salido

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 45

la sentencia del Tribunal Supremo que confirma la condena del Partido Popular por beneficiarse de la trama Gürtel. (*Aplausos.— Rumores*). Ustedes habían repetido hasta la saciedad que no eran un partido corrupto, pero esta mañana el Tribunal Supremo dice que sí, que son un partido corrupto, y esta es la realidad. (*Rumores*). Ustedes han dicho lo que les ha dado la gana esta mañana de nosotros y hemos callado. Por favor, déjenme intervenir. Y el señor Pablo Casado, que es el presidente del Partido Popular, tendría que asumir sus responsabilidades políticas como presidente del Partido Popular y no esconderse tras la pandemia. Por cierto, ha estado meses diciendo que el Gobierno de España tenía la responsabilidad sobre la pandemia y ahora que hemos declarado el estado de alarma en Madrid para salvaguardar la salud de los ciudadanos y las ciudadanas de esta comunidad, resulta que este argumento no sirve y sale en defensa de la pésima presidenta Ayuso, que no entiendo yo cómo puede gobernar esta comunidad de la manera en que lo está haciendo. Pero, bueno, no entraré en estos temas. (*Risas*). Simplemente quiero recordar a sus señorías que cuando hagan propuestas, que vayan dirigidas al profesorado, que vayan dirigidas a nuestros alumnos. Por cierto, les han recordado por aquí que la educación es competencial, y evidentemente que se hace evaluación inicial no solamente a principio de curso, sino que se hace evaluación de conocimientos previos al comienzo de cualquier unidad didáctica o módulo, porque hay que evaluar, como profesores, qué conocimientos previos tiene el alumno para poder construir el conocimiento. O sea, realmente no tienen ni idea de lo que están proponiendo. Pero ustedes no han venido a proponer nada, han venido a hacer su espectáculo mediático, su circo de turno, y así les va bien.

Gracias, presidente, y buenas tardes. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Vázquez Abad pide la palabra*).

No, señoría, no le doy la palabra.

Vamos a proceder a la votación de todas y cada una de las mociones. Antes, el señor letrado procederá a comprobar las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor letrado.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL EJECUTIVO A FIRMAR CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EL CONVENIO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN VIGOR. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000019)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la primera moción, por la que se insta al Ejecutivo a firmar con el Gobierno de Canarias el convenio de infraestructuras educativas previsto en los Presupuestos Generales del Estado en vigor, presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario. Número de expediente 661/000019.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR LA CENSURA EDUCATIVA.
(Núm. exp. 661/000032) (*Votación*).
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar la censura educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 46

Confederal (Adelante Andalucía, Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem). Número de expediente 661/000032.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 11; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000158)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a promover la implantación de una prueba única en todo el territorio español de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Número de expediente 661/000158.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN RÁPIDA PARA EL ALUMNADO, EL PROFESORADO Y LOS FAMILIARES CON LOS QUE SE COMPARTA DOMICILIO, QUE SEAN CONSIDERADOS COLECTIVOS DE RIESGO DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000531)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno al establecimiento de protocolos de prevención y actuación rápida para el alumnado, el profesorado y los familiares con los que se comparta domicilio, que sean considerados colectivos de riesgo debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, a la que se incorporan las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de Grupo de Izquierda Confederal y las números 1 y 3 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Número de expediente 661/000531.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CONTROL DEL IMPACTO DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS, TANTO DE LOS QUE HAN TENIDO EDUCACIÓN A DISTANCIA COMO DE LOS QUE NO HAN PODIDO ACceder a ella, DURANTE EL PERÍODO DE DURACIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000551)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de control del impacto del aprendizaje y rendimiento de los alumnos, tanto de los que han tenido

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 84

14 de octubre de 2020

Pág. 47

educación a distancia como de los que no han podido acceder a ella, durante el período de duración de la pandemia de COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo de Izquierda Confederal. Número de expediente 661/000551.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.